

Toluca de Lerdo, México, 24 de Enero de 2011.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muy buenos días.

En términos de lo dispuesto por los artículos 93, párrafo segundo, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.19, fracción VI; 1.12 y 1.13 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Partido del Trabajo, Eric Vives Iturbe. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciada Janelly Osornio Ávila. (Presente)

Por Convergencia, Ricardo Gutiérrez Pacheco. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

De la Dirección Jurídica y Consultiva, en su representación, el licenciado Víctor Alonso Ramos. (Presente)

De la Unidad de Información y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Informo, señor Presidente, que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitarle al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integran sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos presentes manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, fueron entregados.

Existe el consenso.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

Pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Antes damos cuenta del licenciado Víctor Manuel Tinoco Vázquez, representante del PRI, quien se integra a esta sesión.

Y también del licenciado Rosalío Soto Bernal.

El siguiente punto del Orden del Día es el número dos, que corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a dar lectura.

1. **Lista de presentes y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.**
3. **Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Presentación ejecutiva de las propuestas de la normatividad siguiente:

- a) Manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos e impresos, Internet y cine.
- b) Manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos.
- c) Lineamientos para la organización y realización de debates públicos para el periodo de campañas electorales.

6. Cuenta del oficio RPAN/018/2010, de fecha 7 de diciembre de 2010, remitido por el Secretario Ejecutivo General su acuerdo conducente.

7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Tienen algún comentario?

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En asuntos generales, señor Presidente, del Orden del Día, me gustaría agregar un punto sobre documentos que nos hizo llegar el IFE, si usted me lo permite; en específico el convenio de apoyo y colaboración, que nuevamente nos fue remitido y que ya habíamos dado cuenta para sus comentarios pertinentes, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Con la adición, señor Secretario, pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Con este agregado, señor Presidente, de dar cuenta del oficio del convenio de apoyo y colaboración del Instituto Federal Electoral, pasamos a su aprobación.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al Orden del Día con este punto agregado.

Existe el consenso.

A los señores consejeros, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día, si es así sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Continúe con el seguimiento del Orden del Día, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto es el tercer punto del Orden del Día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la sesión ordinaria del día 10 de enero por parte de los representantes de los partidos políticos o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes, damos cuenta de Ángel Albarrán Bernal y Álvaro Daniel Malváez, representantes del Partido Acción Nacional; como también del Jefe de la Unidad de Comunicación Social, el maestro Juan Carlos Muciño González.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acta de la sesión ordinaria del día 10 de enero, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe su consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 10 de enero levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el punto número cuatro, que corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Gracias.

Punto número uno. Se actualizaron los calendarios para desarrollar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos durante los períodos de precampañas 2011.

Punto número dos. Se remitió al maestro en derecho Jesús Jardón Nava, Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, documentación relacionada con el desarrollo de los trabajos de la propia Comisión, en especial de los tiempos de acceso a la radio y televisión de los partidos políticos.

Punto número tres. De acuerdo a lo señalado en el oficio DEPPP/STCRT/0046/2011, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se concluyó con el concentrado de la información de la cobertura distrital local y cobertura municipal local, tomando como base el Catálogo de Medios realizado por la Dirección de Partidos Políticos con fecha 17 de enero del presente mes y año.

Se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva General la información en comento, que a su vez fue enviada al Instituto Federal Electoral.

Punto número cuatro. En atención a las instrucciones realizadas por el ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General, y de acuerdo a lo expresado en la primera sesión ordinaria, se remitió a todos sus integrantes a través de medio magnético los acuerdos del IFE CG430/2010, CG432/2010 e información intitulada Sistema Integral para la Administración de los Tiempos de Estado en Radio y Televisión.

Punto número cinco. Se elaboró un fluograma para la entrega de materiales de los partidos políticos, tomando como base el Reglamento de Acceso a la Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral.

Se realizó un monitoreo aleatorio en televisión, así como el informe correspondiente.

Se concluyó con la actualización de los anexos del Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.

Punto número ocho. Se realizaron las modificaciones al Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos e Impresos para los periodos de precampañas y campañas electorales 2011.

Punto número nueve. Se realizaron las modificaciones al Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Periodo de Precampañas 2011.

Punto número diez. Se realizaron las modificaciones a los Lineamientos para la Organización y Realización de Debates Públicos para el Periodo de Campañas Electorales.

Es cuanto al informe y estamos a sus órdenes, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe que presenta la Secretaría Técnica.

¿Existen algunos comentarios?

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco y corresponde a la presentación ejecutiva de las propuestas de normatividad.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para la presentación de las normatividades correspondientes a este punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes damos cuenta del representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez.

Si usted me lo permite, señor Presidente, nosotros también tenemos copias de esta presentación ejecutiva, si nos permite repartirlo a todos los representantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Para que vayamos en el mismo sentido. Entonces, vamos a entregarles esta presentación ejecutiva sobre estos manuales.

Que, si bien es cierto, fueron convocados con estos manuales todos los representantes de partidos políticos, integrantes de esta Comisión.

Vamos a hacer la presentación y aquí nos permitimos hacer una presentación ejecutiva, la cual tienen ustedes en sus manos. Y vamos a iniciar con esta presentación ejecutiva. Y que corresponde al punto 5 del orden del día.

Como en cada proceso electoral, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión tiene la obligación de ajustar las diferentes normatividades que se relacionan con el área de Acceso a Medios.

Tal es el caso que, para este proceso 2011, se han aprobado ya aquí, en esta Comisión, los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos, mismos que al ser actualizados requieren de utilizar manuales de procedimientos; tanto para el monitoreo, medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, cine, medios alternos y lineamientos a debates públicos.

Para tal situación, se presenta ante el seno de esta Comisión las propuestas de normatividad, en las que se podrán observar que se adecuaron tanto al manual de procedimientos para el monitoreo en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y cine.

El manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos durante precampañas, así como los lineamientos para organización y realización de debates públicos para campañas electorales.

Estos manuales y lineamientos tienen modificación en algunas partes del texto tanto de forma, de modificación, de adición, eliminación de algunos párrafos, y en otros se procura mejorar la redacción.

En el primer manual, que como está en esta orden del día, es el inciso a), que corresponde al manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y cine.

El objetivo del presente manual es garantizar la equidad y la valoración de la información de toda propaganda que se da a conocer a través de los medios de comunicación impresos, internet y cine en la difusión de los actos proselitistas de los actores políticos, en precampañas y campañas electorales.

También tiene como finalidad vigilar su difusión en medios de comunicación y apoyar la fiscalización sobre los gastos realizados en medios impresos, internet y cine, previendo que se rebasen los topes de gastos de precampañas y campañas electorales.

Es decir, se presentan los mecanismos y procedimientos, mediante los cuales se sujetará la empresa también especializada o instituciones públicas que se contraten en su momento dado para el desarrollo adecuado de estos tipos de monitoreo.

La estructura del manual de monitoreo en medios electrónicos y empresas, es la siguiente: Tiene en esta estructura actividades previas de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; tiene unos criterios generales para la contratación de la empresa; o una celebración de convenio con alguna institución pública; las variables mínimas que deberán ser considerados en los informes de monitoreo cuantitativo.

Las variables mínimas que se deberán de considerar en los informes de monitoreo cualitativo; y un glosario, también, consta este manual.

En cuanto a las actividades previas de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión consiste la actualización del manual en la elaboración de un directorio con las propuestas de empresas e instituciones públicas.

Visitas a las instalaciones de las empresas o instituciones públicas seleccionadas para verificar que cuenten con la infraestructura necesaria y suficiente para realizar el monitoreo; llevar a cabo, en su caso, el procedimiento para la contratación de la empresa o celebración de un convenio de colaboración con una institución pública, entre otros.

Ustedes saben muy bien que no aparecía antes en nuestros lineamientos el convenio que pudiera haber de colaboración con alguna institución pública, en nuestros lineamientos, esto fue aprobado.

Tradicionalmente ha sido a través, este monitoreo, de la contratación de una empresa; y esta contratación implica varios pasos como es el traer aquí un listado de las empresas, el visitar las empresas se encuentran con una infraestructura. Entonces, sí es un procedimiento que tenemos que, primero, plasmar en nuestro manual y posteriormente realizar este tipo de actividades previas de esta Comisión.

En cuanto a criterios generales a observar en la contratación de la empresa, o en la ampliación de convenio con una institución pública, los puntos que se toman en cuenta son los siguientes:

Uno, recopilación y seguimiento de la información; dos, monitoreo cuantitativo; tres, monitoreo cualitativo; cuatro, informes parciales; cinco, monitoreo aleatoria; y seis, presentación de resultados.

Aquí está un ejemplo de monitoreo cuantitativo, hay total de notas periodísticas, por ejemplo aquí se desglosan en esta gráfica que ahí le hemos puesto tanto una gráfica de barras, como una gráfica de pastel que ahí vemos. Está apareciendo ahí en pantalla también.

En cuanto a las variables mínimas que deberán ser consideradas en los informes de monitoreo cuantitativo está, tanto en medios electrónicos, está la radio, la televisión, el Internet, el Internet de manear referencial como ya se ha mencionado y que se ha dicho que es muy difícil que se pueda monitorear todo lo que aparezca en Internet. Ahí por eso le pusimos de manera referencial.

Como inciso b) también se monitoreará como variable mínima el cine y los medios impresos.

Aquí también aparecen unas gráficas a un lado en donde se observa. En el anterior.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente para preguntar.

El punto del Orden del Día es el relativo a la presentación ejecutiva de las propuestas de normatividad, y lo que estamos observando es propiamente uniforme. No sé si esto sea la intención.

Yo estaría pensando que nos iban a mostrar justamente en qué consiste lo que se va analizar en la Comisión y eventualmente se va aprobar, porque lo que estamos viendo es propiamente qué se hizo antes y el contenido del Orden del Día dice: Propuestas de normatividad. Solamente quisiera que me aclaraan, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, efectivamente, así dice el punto Presentación Ejecutiva de las Propuestas de Normatividad.

En esta presentación ejecutiva se trata de tomar lo que se está proponiendo en cada uno de los manuales que posteriormente revisaremos puntualmente.

Este es un resumen no de lo anterior, es de lo que ya vimos también en los lineamientos; lo que estamos viendo en los cuadros que salen son ejemplos de lo que anteriormente hemos visto.

Pero nuestros lineamientos actuales están así mencionados, que es lo que veremos en cada uno de los manuales. Es un resumen de sus manuales.

Posteriormente en reuniones de trabajo veremos cada uno de los puntos de los manuales, es un resumen de estos manuales a groso modo de lo que se va a ver.

Ya posteriormente veremos en específico y los hemos convocado con los manuales en general a todos los integrantes de esta Comisión en donde viene desglosado ahí punto por punto la propuesta. Esto es un resumen ejecutivo de estas propuestas que están incluidas en estos manuales.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí están ustedes de acuerdo, a mí me parece que este trabajo que les está presentando el Secretario Técnico, que es muy ilustrativo, respecto de las actividades que contemplan los manuales de referencia y algunos ejemplos respecto del procedimiento y la etapa que queda de cumplir, yo le pediría al Secretario Técnico que nos hiciera, como dice el Orden del Día, una presentación ejecutiva.

Es decir, que nos hiciera como en el caso de este primero donde dice: punto cinco del Orden del Día, y la presentación en la letra a que se refería a la b y a la c. Aún así considero que tendríamos oportunidad al terminar su presentación de hacer algunos comentarios sobre la misma, si alguien crea y considera que es necesario ampliarla.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Ya mencionaba en este manual que ahorita estamos presentando en el inciso a) son alrededor, tratamos de consensarlo en esta presentación ejecutiva en cada una de las propuestas que se van a ir viendo en su momento tratamos de consensar lo más importante de este manual en esta presentación ejecutiva, que son alrededor de, ya incluyendo formatos de este manual, alrededor de unas 60, 50, calculo unas 50 hojas de este manual que lo hemos tratado de resumir aquí muy ejecutivamente.

Y con mucho gusto al término, si hay algunas dudas o cuestiones que se requieran, con mucho gusto las presentaremos.

Otra variable mínima que tendremos que tocar, las variables mínimas se deberán considerar en los informes de monitoreo cualitativo en cuanto a medios electrónicos.

Son como punto número romano I, medios electrónicos, la radio, los spots en radio, televisión, el spot de televisión también.

El Internet es de manera referencial, como ya lo hemos mencionado.

Como inciso f) el cine y en el punto número II romano, en impresos, en medios impresos.

Un glosario también este manual contiene, en donde además se agrega un glosario de términos en el presente documento para no ser repetitivos del cuerpo del texto.

En el informe de monitoreo nosotros vamos a ver que en los medios de comunicación impresos y electrónicos durante el periodo, un ejemplo que vimos nosotros en 2009, nosotros vamos ir ahí solicitando los monitoreos que se hagan a los medios impresos, que son periódicos, radio, televisión, Internet y revistas. Todo esto se solicita en este manual, se ve en este manual.

Aquí está un cuadro de lo que se vio anteriormente, lo que más tenemos de reporte al final son en medios impresos. Ahí viene desglosado, pero un 80 por ciento del monitoreo es generalmente a medios impresos y después le siguen la radio, la televisión, Internet y revistas.

En el siguiente manual, que es el manual de procedimientos para monitoreo a medios de comunicación alternos, este monitoreo tiene como objetivo fundamental conocer el tipo de

anuncios propagandísticos utilizados para la difusión de los mensajes que exhiban los actores políticos en medios alternos.

Dicho procedimiento se realiza a través de una observación sistemática, identificando, registrando y contabilizando los anuncios por municipio y distrito para la elección de gobernador del Estado de México.

A diferencia del anterior, este manual se actualiza sólo para el periodo de precampañas, debido a que se sugiere llevar a cabo el monitoreo en una muestra del 30 por ciento a nivel distrital y municipal en la entidad.

Anteriormente, cabe mencionarles que se hizo en el proceso de 2009 fue de un 20 por ciento la muestra que se tomó; en esta ocasión estamos sugiriendo que sea un 30 por ciento y que se vea impactado en el manual.

La intención de verificar este tipo de propaganda de precampañas se sustenta en un modelo de trabajo que toma en cuenta la organización y optimización de los recursos materiales, informáticos y humanos con los que cuenta el Instituto.

La vez anterior, aquí está un ejemplo, fue del 20 por ciento. Estos fueron los distritos sorteados, también aquí se hará con el 30 por ciento que estamos sugiriendo, también se sorteará aquí la muestra de qué distritos serán los seleccionados.

En la estructura del manual se hace una presentación con una información cartográfica, con áreas de responsabilidad, procesos de establecimiento de las áreas de responsabilidad.

Como punto número uno hay operatividad de monitoreo a medios de comunicación alternos, desarrollo de propuesta técnica de monitoreo a medios de comunicación alternos, el procedimiento para la implementación del monitoreo a medios de comunicación alternos y un procedimiento para la contratación de la persona que realizará el monitoreo a medios de comunicación alternos.

Esta es la estructura que contiene el manual.

En cuanto a su presentación, hay una información cartográfica, áreas de responsabilidad y procesos de establecimiento de las áreas de responsabilidad.

Mediante la identificación cartográfica de un espacio territorial, principalmente seccional, se establece un área de responsabilidad que el monitorista lleva a cabo sus actividades, por lo que el área de responsabilidad es la identificación de varias secciones a partir de criterios de identificación de áreas urbanas y rurales, tomando en cuenta las vías de comunicación y rasgos culturales.

Como se ha mencionado, ahí recibimos el apoyo de otras áreas del Instituto para distribuir estas áreas de responsabilidad.

En la operatividad del monitoreo, se realiza con personal de la Dirección, con el apoyo de varias áreas del Instituto, como ya les estaba mencionando, principalmente de Organización, del SEP, de la Dirección Jurídica Consultiva, de la Unidad de Informática y Estadística y otras

áreas también del Instituto, donde también se especifican en este manual las labores de apoyo de cada una de ellas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, Secretario, creo que no nos entendimos.

El Consejero Villarreal pidió que se haga solamente la presentación de las normatividades que aparece en este punto del Orden del Día.

Mencioné que contábamos ya afortunadamente con ese documento que se puede leer y que solamente nos refiriéramos en concreto a la presentación del documento de la estructura y a rasgos generales todo lo referente a las etapas de operatividad y desarrollo.

Nada más, por favor, Secretario, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Sí, las etapas de la propuesta técnica, obviamente tenemos que actualizar este manual, hay que hacer un diseño de formulario, de reportes, una convocatoria y contratación de personal, una capacitación del mismo personal, un diseño de la muestra y aplicación del monitoreo, cómo se aplica, y la elaboración de informes y presentación de resultados.

Decía que este manual solamente se actualizará en relación a la precampaña, porque en campaña prácticamente se hace total la campaña, es el monitoreo a medio alterno en el total de distrito y no nada más en un número de distritos, como estamos haciéndolo en precampañas, que es del 30 por ciento, entonces se actualizará exclusivamente el de precampañas.

En relación a que también tiene un procedimiento de contratación de monitoristas, tiene un procedimiento también de sistematización y análisis de resultados.

Y tiene unos anexos también el manual, que son unos anexos para la contratación de monitoristas con todos los formatos que ellos utilizan.

En cuanto a los lineamientos de debates públicos, el otro documento que les hemos convocado, en esto la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Instituto organizará debates públicos durante las campañas electorales.

Y tenemos para eso estos lineamientos, los cuales van dando los pasos para que se dé esta actividad que tenemos nosotros y que desarrolla el Instituto.

Y se describe la forma para organizar o gestionar debates públicos entre los militantes, dirigentes o candidatos de los distintos partidos políticos y coaliciones con base en lo dispuesto en el artículo 152, párrafo quinto, del Código Electoral del Estado de México.

Estos lineamientos se contemplaron y actualizaron en nueve puntos y se da a conocer ahí todo el procedimiento que tendrán que seguir los partidos políticos y sus candidatos.

También la Comisión de Acceso a Medios, su función que desarrolla, y la Secretaría Técnica también, para llevar a cabo esta actividad que es importante para este Instituto.

Y sería cuanto a la presentación de estos manuales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Agradeciendo de antemano por supuesto la presentación que nos hace el Secretario Técnico de la Comisión, la cual me parece bastante completa y obviamente tendremos oportunidad de analizar y verificar cada una de ellas.

Les haría en principio un primer comentario, es si existe algún comentario de parte de los representantes de los partidos políticos y los consejeros con respecto de esta presentación que ha hecho la Secretaría Técnica.

Tiene el uso de la palabra el Consejero, doctor José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Preguntaba al Secretario Técnico sobre los tres tipos de norma que deberíamos hoy de observar en la presentación ejecutiva, dos manuales de procedimientos para monitoreos a diferentes medios y los lineamientos para la organización y realización de debates públicos.

Sí tiene una estructura el manual de procedimientos, a nosotros nos entregaron una especie de propuesta. No sé si a eso se refería el Consejero Villarreal, que se esperaba quizá la explicación de cómo viene la propuesta en términos generales de modificaciones al manual, si es que tiene articulados o guiones o numeración o letras, cuántos de ellos se van a modificar, qué tipo de modificaciones más importantes presentan los manuales, en qué tiempo de trabajo, quizás, nos lleve la revisión de ellos, a qué tiempo estamos convocados para entregar nuestras observaciones como lo tenemos aquí.

A mí me llamó la atención algunos de los comentarios ilustrativos, que hizo el Secretario Técnico, sobre el tipo de criterios que se toman en cuenta para solicitar algunos de los monitoreos, y es preguntarle a él sobre el muestreo que, él señaló que, se solicitó la vez pasada del 20 por ciento.

Yo veo aquí que el muestreo es una cobertura distrital, es un número de distritos equis, ¿no? Pero ¿cuál es su universo? El universo del que parten, Secretario, para usted expedir un muestreo del 20 por ciento.

Si es por distritos, si son 45, y ustedes seleccionan el 20 por ciento, son nueve como los detallan aquí, nueve de 45. Si van a pedir ahora el 30, van a ser 13 distritos, o 13.5 distritos.

¿Es lo mismo pedir el monitoreo de un distrito con un número de población determinado, que otro que tiene más? O ¿cómo es que piden este muestreo? Eso me llama la atención, si es el 20 por ciento están seleccionando nueve distritos de diferente rango de población cada uno.

¿De qué universo parten?, ¿El universo es el número de distritos, o la cantidad de población? O ¿cómo hacen para hacer la solicitud? Ésa sería la pregunta.

Y la misma inquietud sobre la presentación ejecutiva de los manuales. Aquí tenemos una propuesta, ésa ya la leeremos nosotros y haremos las propuestas de modificación, como se ha hecho normalmente, ¿o cómo viene la estructura de los manuales? Es una pregunta general.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Yo quisiera dividir este comentario, que hace el doctor Martínez Vilchis, en dos etapas.

Primero. Ahora haríamos comentarios, en concreto, sobre la presentación. Es decir, esta presentación que se hizo, sí hace falta algún tipo de elemento necesario para análisis si recibieron las copias, cualquier tipo de problema que exista, pero con respecto de la presentación.

Si no existieran comentarios respecto de la presentación, o los que se hubiera, se hubieran resuelto, enseguida pasáramos ya a diseñar una propuesta que tenemos para ustedes, respecto de la manera en que habremos de estudiar estos tres manuales.

No sé si el Secretario quera dar respuesta al comentario del doctor, con esa aclaración.

Y tendría, en principio el uso de la palabra también el Consejero Electoral Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, porque se trata de lo mismo, justamente.

El problema de utilizar luego palabras técnicas es que si no están debidamente desarrolladas se prestan a, yo con las que coincido, y aquí tengo mis anotaciones, justamente en el mismo punto, con el Consejero Martínez Vilchis.

Una muestra, por definición, parte de un proceso estadístico. Y entonces habría que definir por qué se le denomina muestra a este 30 por ciento. De entrada, el 30 por ciento está muy alto para una muestra.

Una muestra estadística tiene que ser representativa, y regularmente se hacen en dos tipos: Las que son de juicio, en donde se elige lo que se busca observar y no se está decidiendo por el otro método que es el aleatorio, donde se busca que la representación sea hombres, mujeres, edad, ingreso, en fin, todo lo que ya conocemos.

Pero lo que no está en esta presentación claro cuál es el objetivo que se pretende, yo deduzco que si estamos hablando de monitoreo a medios de comunicación alternos, son bardas, espectaculares.

Y dado que, para esto se requiere entonces un registro, y entiendo que haya registros en la Dirección, yo lo que agradecería que, no con motivo del otro documento, sino como análisis de la propia Dirección, nos diga cuántas bardas se han utilizado, cuántos espectaculares, cuántos pasa calles, en fin.

Como para que, en función de eso, se pueda determinar una fórmula que permita, por el tamaño de los distritos, y el número de estrategia que se han utilizado en medios alternos, entonces, se hace una muestra estadística que permita denominarse como tal.

Si no entonces basta con que le quiten la expresión “muestra”, y entonces que se haga una revisión al 30 por ciento, pero seguiría persistiendo la misma duda que señala el doctor Martínez Vilchis, el 30 por ciento de los distritos, o el 30 por ciento en función del universo de electores.

Que vamos a revisar calles, espectaculares, ¿qué es lo que vamos a revisar?

Me parece que da pie esto a la presentación porque como viene acompañada de ideas junto con descripciones valdría la pena que lo corrigieran sin menos cabio, como ya señalaba el Presidente, de que pudiéramos después entrar a detalle los documentos.

Igualmente, el propio documento más delante de lo que nos presentó el director viene la estructura del manual, y ahí viene que sí va utilizar información cartográfica y áreas de responsabilidad.

Las áreas de responsabilidad que tenemos para capacitación y para organización son, si no mal recuerdo, dos mil 769, y también tienen una fórmula y se hacen mediante un método.

A mí también me gustaría saber con qué criterios se hacen estas áreas de responsabilidad, porque hasta donde yo sé se van a contratar solamente a 300 monitoristas.

Entonces, ese tipo de cosas sería bueno que las tuviéramos en la presentación, porque seguramente en el manual no vendrán a detalle.

Serían mis comentarios, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Alguna otra intervención, comentario?

Si no lo hubiera tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de esta Comisión.

Por favor, doctor, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente vamos a revisar cada uno de los manuales puntualmente en cada uno de sus párrafos; nos preguntaba el Consejero Vilchis cuántos articulados o cuántos párrafos, porque no viene por artículos, viene por párrafos como ustedes pueden observar. El 90 por ciento de los párrafos ha sido modificado de la estructura de los dos manuales.

Y en cuanto a la duda de los muestreos, se ha hecho en monitoreo a medios alternos un sorteo aleatorio de la totalidad de distritos.

Y en este muestreo aleatorio aquí fue comentado en la Comisión que el 18 por ciento era representativo ya con certeza; se tomó el 20 por ciento y se hizo aleatoriamente. Aquí nos

apoya la Unidad de Informática y Estadística, se mete el número de distritos y salen aleatoriamente los distritos sorteados que se determinó la vez anterior que fuera la muestra aleatoria del 20 por ciento.

Y el monitoreo que se hace en este 20 por ciento es por las principales avenidas y calles de los municipios y distritos sorteados. Esta es la forma en que se hace.

Las áreas de responsabilidad se toman con la Dirección de Organización, nos hace llegar información y es van diseñando las áreas de responsabilidad de cada monitorista.

Estas áreas de responsabilidad van de acuerdo también por las secciones que nos mandan organización; pero también tomamos en cuenta las vialidades de cada municipio, de cada distrito para que les sea muy fácil, porque los monitoristas generalmente se trasladan a través de unidades públicas.

Entonces para que ellos puedan hacer una buena labor se diseñan también tomando en cuenta varias cuestiones geográficas de transporte para que ellos puedan estar cubriendo sus áreas de responsabilidad. De esa forma se hace esto.

No sé qué otras dudas a parte se tengan. Creo que también nos mencionaron en qué tiempos más o menos tendíamos que estar resolviendo este tipo de cuestiones.

Hay un cronograma de que trabajamos en la dirección, y se lo manifesté al Presidente de la Comisión, tenemos que sesionar, ahorita es sesión, posteriormente reuniones de trabajo, iremos viendo cada uno de los manuales.

Esperemos que esto se esté resolviendo antes del cinco de febrero, más o menos, estemos aprobando estos manuales, vamos a tener reuniones permanentes para ver esto.

Algo que es muy importante, tenemos ya como base los lineamientos, que ustedes saben hubo muchas reuniones y la sesión para aprobarlo, y esa es la base de esos manuales, estos lineamientos. Eso nos da pie para que avancemos un poco más rápido, esto ya viene de manera descriptiva cada uno de los párrafos ahí de lo que vamos a ir viendo, y esperemos que esto se resuelva rápidamente.

Pero sí tenemos como tiempo máximo 5 de febrero para resolver estos manuales, en donde abordaremos también la convocatoria para los monitoristas, donde abordaremos también que se determina en relación a qué institución académica o empresa contratada para los monitoreos. Y esto lo veremos en cada uno de los párrafos de estos manuales.

Sería cuanto, señor Presidente.

Se da cuenta del licenciado Cristian Campuzano, representante del PRD; y también del representante de Nueva Alianza, el licenciado Salvador Martínez López.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Antes de cederle el uso de la palabra al Consejero Villarreal, a mí me gustaría que nuevamente pudiéramos tomar en cuenta dos circunstancias que de sí son diferentes.

Primero, estamos hablando de la presentación; de una presentación en la que a juicio de dos consejeros le hace falta cierto tipo de información básica, la cual yo le pediría al Secretario Ejecutivo les remita, por favor, para que estén en ese entendido, al igual que a los representantes de los partidos políticos que así lo requieran.

Es decir, la presentación en todo caso no es más que el establecer aquellas líneas sobre las cuales se están proponiendo concretamente modificaciones.

Cualquier modificación, adición, derogación o abrogación de una norma justifica en cada uno de sus párrafos cuáles son las razones por las cuales se promueven todas y cada una de ellas.

Decía yo, en todo caso yo le pediría al Secretario que les haga llegar, a quienes lo deseen, la información que consideren que es importante para iniciar esos trabajos.

Ahora, la otra parte tiene que ver concretamente ya con los trabajos.

En este sentido, y haciendo esta diferenciación muy clara, lo que estamos proponiendo en concreto es que nos diéramos un plazo de aquí hasta el día 27, jueves 27, para que ustedes nos hagan favor de hacernos llegar sus comentarios, sus solicitudes de información o cualquier otro requerimiento u observación que consideren oportuna deba de hacerse, con la finalidad de que entre el jueves y el próximo lunes podamos glosar todo este tipo de información y, en consecuencia, citar para una reunión el próximo lunes en la que ya entremos en materia respecto de estos manuales.

Ya señaló un poquito en principio el Secretario Técnico de los tiempos que tenemos para llevar a cabo esto, y por supuesto que el día lunes, de ser necesario; y toda vez que como ustedes verán, con un poquito de plan con maña están metidos en un solo punto del Orden del Día, pudiéramos iniciar el lunes en el tiempo que los integrantes de la Comisión y los representantes de los partidos políticos y consejeros creyeran conveniente, pero de ser posible y necesario que pudiéramos seguir el día martes, el miércoles o como se determine el día lunes, después de haber realizado las primeras horas de trabajo.

Esta propuesta se hace o se haría en todo caso, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1.33 del Reglamento, en relación con el último párrafo al artículo 1.13 en el sentido de trabajar todos los días con sus respectivos recesos en la semana siguiente hasta lograr la aprobación de estos documentos.

No pasa desapercibido que la idea también sería que una vez que tengamos toda esta información, las dudas, los comentarios, independientemente de comenzar a trabajar el día lunes formalmente en juntas de trabajo, nos diéramos un espacio a lo mejor el día miércoles para identificar algunos de aquellos nodos en los que pudiésemos ponernos de acuerdo y sobre todo lo más importante, que seguramente se nos va a presentar, que es el cambiar un procedimiento que ya se ha efectuado y que de dicha efectuación han resultado algún tipo de

comentarios, si no es que incluso faltas de eficacia o de funcionalidad y que ahora podríamos corregir o innovar, cualquiera que fuera o pudiera ser la propuesta que ustedes pudieran hacer.

Sería esa más o menos en términos generales la mecánica que estaríamos utilizando para ello, si ustedes están de acuerdo decíamos el jueves para recibir las informaciones de parte de ustedes con respecto del primer documento. Eso sería también importante aclararlo.

Respecto del primer documento y después de llevar a cabo la primera junta de trabajo y de acuerdo con el avance que lleváramos del mismo, señalaríamos una fecha para el segundo documento y lo mismo sucedería con el tercero.

Antes de preguntarles si estarían ustedes de acuerdo con ello, les cedería el uso de la palabra para los comentarios que tuvieran que hacer.

En principio al Consejero Villarreal, si es tan amable.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Ya el comentario no va a tener utilidad a la luz de lo que acaba de señalar, porque si ya le vamos a entrar a la revisión, el tema de la presentación ya digamos que sale sobrando.

Pero sí me hubiera gustado que el área técnica pudiera hacer lo que regularmente se hace cuando se hace una presentación de este tipo; es decir, qué se modifica y por qué, cuáles son las razones que nos llevan a las propuestas, identificar cuál es la problemática que se pretende corregir, porque eso no está en la presentación.

Y me llama la atención que si el 90 por ciento del articulado se pretende corregir, creo que debe de haber una razón de fondo por la cual estamos llegando a esta propuesta.

¿Cuál es? ¿Es por la actualización de normas? ¿Por qué? Y eso no viene en la presentación. Me parece que esa es una deficiencia que tiene la presentación.

Solamente me voy a referir a la presentación en este momento. E insistiría, el problema técnico de utilizar palabras que no están debidamente aterrizzadas en el proyecto, es que ahorita el Director nos da una serie de explicaciones de lo que se hace en términos de recorridos y del trabajo operativo, pero no termina de resolver el tamaño de la muestra.

Solamente pongo un ejemplo, si se elige el 30 por ciento de los 45 distritos son 15 distritos; si esos 15 distritos salen sorteados sin ningún otro criterio, eventualmente en esos 15 distritos puede estar el 60 ó el 70 por ciento de los electores y entonces ya no es una muestra representativa, es otra cosa.

A mí me parece que si vamos a hacer esto, al menos sería de mi parte la sugerencia, creo que deberíamos de definir muy bien el objeto.

Y eso parte de un diagnóstico, de un informe, nos tienen que decir cuántas calles supervisaron la vez pasada, cuántas fotografías se levantaron, qué tipo de recorridos, para

entonces sí hacer una muestra que sea representativa, porque si la unidad muestral va a ser distritos, tendríamos que poner a los distritos por el peso de electores.

Puede ser también lo contrario, que 15 distritos representan apenas el 10 o el 15 por ciento de los electores; o sea, todo mundo sabemos que el peso de los electores está en el Valle de México.

Y puede ser que los distritos de esta parte del Estado, que puedan salir preferentemente, finalmente termina siendo un documento que no va a ser muestral y que va a atender una tendencia que no está identificada.

Creo que el término de la muestra, si se quiere hacer así, debe desarrollarse con mayor técnica, con mayor rigor.

Y también pediría, aunque ya no sea para objeto de esta sesión, Presidente, que junto con el documento que vamos a revisar sí nos pudieran obsequiar las razones que llevan a las modificaciones, porque efectivamente en el documento, cuando lo revisemos, vienen observaciones, pero no viene la razón central, a mi juicio, de por qué se está llevando a esas propuestas, que insisto, ya las veremos en su oportunidad.

Solamente me quise referir al tema de la muestra y de lo que está contenido en la presentación.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

También es para aclarar. Estamos citados para dos revisiones de manuales, el de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y cine, y el de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos.

Aunque éste de medios de comunicación alternos se divide en dos, son dos manuales distintos; bueno, muy similares en la estructura, porque uno es para precampañas y otro para campañas, pero están diferenciados, hay otro manual más que revisar, que supongo que está contenido aquí, pero uno es para precampañas, aquí los tengo en la mano, y otro es para campaña; con una estructura parecida, pero tienen datos distintos en la redacción, en uno se aclara que los consejeros podrán asistir a todas las etapas de la contratación de empresa o institución pública que vaya a hacerlo y en otro no. Tiene algunas diferencias importantes. También habla un poco, avanza sobre la muestra.

Uno habla y piensa en las elecciones municipales y de diputado local también, y en el otro no se hace mención; el muestreo de esta vez va a ser solamente para elección de gobernador.

Entonces, lo que dice el Consejero Villarreal es cierto, hay que tenerle mucho cuidado. No puede ser igual que en una elección de presidente municipal o diputado.

Es aclarar si los dos manuales se irán a revisar, supongo que sí, porque son dos documentos diferentes, ¿no? Es el punto "b" de hecho, el punto "b" Manual de Procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

¿Algún otro comentario?

Sí, tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico, de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí.

Ahora con el manual que en monitoreo de medios alternos que han sido convocados, es con el de precampañas, el de campañas se lo haremos llegar posteriormente, el que ahora nos urge es el de precampañas.

La metodología que se ha utilizado nos ayuda, como lo mencioné en un momento dado, la Unidad de Información y Estadística. Sí, para hacer este muestreo aleatorio se toman el número de casillas, la concentración de población de los distritos.

O sea, sí hay elementos específicos, en donde dan certeza el por qué de la muestra.

Y sí se toma los distritos con mayor población, distritos con mediana población y con menor población. Y se toman aleatoriamente estos distritos de este concentrado que nos hace llegar.

Hay un procedimiento, para darle certeza, que no los organiza y no los trabaja la Unidad de Información y Estadística. Y viene con su máquina con toda esta información, y de ahí se determina qué distritos aleatoriamente saldría.

Ejemplo, si no mal recuerdo y ahí me corrigen, los distritos con mayor población, se pone el número de distritos, los de mediana población, digo, es un ejemplo que estamos dando ahora muy práctico.

Y otros con menor población. Y de ahí se sacan si son nueve distritos, tres, tres y tres distritos de cada población. Se toma en cuenta el número de electores, las casillas, son varios parámetros que se toman en cuenta.

Entonces, en su momento dado, cuando hagamos ese muestreo se tomarán en cuenta para que sean elegidos como información que damos complementaria a los que hemos comentado.

Y estaremos revisando puntualmente cada uno de estos manuales, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Secretario.

Si están ustedes de acuerdo, entonces, con fundamento en lo dispuesto por el 1.9, fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del

Instituto, le pediríamos al señor Secretario Técnico, por favor, proporcione la información que ha sido requerida por los consejeros electorales.

¿Algún otro comentario, respecto de la presentación? Bien.

De no haber más comentarios. Estarían ustedes, entonces, de acuerdo en la, y aquí básicamente aunque es, evidentemente, una atribución tanto del Presidente, como de la Secretaría de convocar a reuniones de trabajo, la verdad es que sí me gustaría que pudiéramos contar con ustedes en lo referente a la forma en que vamos a ir desarrollando estas reuniones de trabajo, ¿sí?

La pregunta es, en concreto, si ¿estarían de acuerdo en que pudiéramos trabajar todos los días de la semana que entra, verdad? Y determinar un horario, ¿o lo hacemos cada tercer día?

Hacerlo diario nos permite al estar todos los asuntos incluidos dentro de un solo punto del orden del día, declarar recesos y reiniciarlos.

Ahí también habría una cuestión de interpretación, en términos de que, si debemos de cumplir las cinco horas que señala para poder declarar el receso. O, si en su defecto, después de tres o cuatro horas pudiéramos declarar el receso ante la falta de información. Pero esto lo podríamos saber, finalmente, el lunes, ¿no?

Entonces, si existe algún comentario respecto de esta propuesta que les hacemos.

Consejero Villarreal, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ok.

Me encantaría estar todos los días trabajando en esta Comisión, tenemos otras dos comisiones más que atender.

Yo recomendaría, en todo caso, que pudiéramos establecer ciertos parámetros para que trabajando los cinco días, bien definiéramos que fuera en la tarde o de algún método horas, que nos permitiera a los que tenemos estas responsabilidades en comisiones o en alguna otra tarea atenderlas.

Además yo recuerdo que tendremos el curso para vocales que termina, si mal no recuerdo, el 28, luego tenemos toma de protestas, luego viene la instalación de órganos desconcentrados que entiendo será el dos de febrero.

Y entiendo que, como se ha hecho regularmente, los consejeros asistimos a las instalaciones de algunas de las juntas que así consideremos.

La próxima semana que justamente contempla esos días tampoco vamos a poder estar todos los días. Creo que valdría la pena definir una ruta crítica, y por eso yo insistiría en que toda la información que nos pudieran hacer llegar que acompañe, que enriquezca al documento de una manera no solamente de revisión, sino racionalmente en términos de por qué se están haciendo las modificaciones, sería muy útil para ir avanzando.

Presidente, sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Si bien es cierto coincidimos en algunas dudas respecto a las propuestas que se vienen realizando o que se están planteando ya en la propuesta de manuales.

Coincidimos ahí en el asunto del porcentaje de ampliación de la muestra, sobre todo por la circunstancia de que en una ocasión anterior se hizo a través de la participación de los partidos aquí en esta Comisión, a partir del conocimiento pleno de cuánto se tenía en cada uno de los distritos.

Y se procuró, sin dañar la muestra, mantenerla firme en cuestiones de carácter estadístico, que cumpliera, que fuera objetiva. Sin embargo, participando de escoger, digámoslo así, los distritos que fueran contemplados para su monitoreo, también hay que tomar mucho en cuenta cuántos partidos vamos a ir a elección interna, por lo regular somos nada más nosotros, y la verdad es que mientras menos muestre mejor para nosotros.

Pero lo cierto es que me sorprende mucho, a esta representación le llegó el día 21 los documentos y ya los hemos revisado y tenemos una cantidad de observaciones al respecto.

Me sorprende mucho que algunos consejeros planteen una justificación más expresa de los documentos por parte de la Secretaría Técnica, me parece que si leyeron algunos no entendieron, a pesar del conocimiento que tienen. Me llama mucho la atención esto.

En el caso del PRD creo que no tenemos ningún inconveniente en trabajar todos los días de la semana que viene, de manera diaria, por lo menos a esta representación.

Creo que si hay algún consejero que no pudiera participar de los trabajos puede mandar sus observaciones por escrito. Al final de cuentas creo que así hemos estado trabajando en otras comisiones y con otros documentos de igual o mayor relevancia que el que vamos a tocar.

Creo que no hay justificación, y sobre todo porque la necesidad de emitir ya estos manuales, de valorarlos, de hacer las modificaciones que conlleven, la gran cantidad de modificaciones que vienen en estos manuales tienen que ver con la modificación a los lineamientos de monitoreo que hicimos. Quienes los pudimos leer nos percatamos de ello.

Básicamente es la modificación en base a los lineamientos, y algunas propuestas que incluso ya realizaron algunas áreas del Instituto, como la Secretaría Ejecutiva General, hasta donde tenemos conocimiento.

Urge sobre todo por el sexto punto del Orden del Día del día de hoy, sí necesitamos ver el análisis de estos documentos y emitirlos lo antes posible, sobre todo, insisto, por la solicitud que vamos a toca en el sexto punto del Orden del Día.

Creo que hay muchos cuestionamientos, no les veo yo una razón; hemos trabajado de otra manera. Yo lo que planteo es que hay la disposición de esta representación, nosotros aceptamos de primera instancia la convocatoria que hace usted, Presidente, para poder trabajar toda la semana que viene, tendríamos prácticamente tres días, más el día de hoy serían cuatro serían días para enviar nuestras observaciones respecto al primer manual, y creo que podemos enviar las observaciones al segundo manual en el momento en que las tengamos, con el propósito de ir avanzando.

Hoy es la presentación, si bien es cierto faltaron algunas justificaciones, creo que pudiéramos irle avanzando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Martínez Vilchis, yo creo que podemos conciliar finalmente casi todas las posiciones o posturas que han establecido aquí.

Yo les comentaba que lo importante de esto radica en tener un sistema de revisión que sea constante; es decir, si nosotros realizáramos la reunión el lunes, por ejemplo, y no continuáramos el martes, tendríamos que convocar nuevamente y eso nos lleva día, lo que obviamente va difiriendo el problema.

Pero también no dejo de reconocer la razón que tiene el Consejero Villarreal, en el sentido de que vamos a tener una serie de actividades como consejeros que deberemos de atender.

La propuesta en ese sentido sería la siguiente: El lunes tendremos nuestra primera reunión de trabajo y al finalizar la misma nos ponemos de acuerdo sobre la viabilidad de continuar al día siguiente, de acuerdo con precisamente ese cúmulo de actividades que se puedan presentar y de los horarios de los que podamos finalmente disponer.

Estoy seguro que en la inteligencia de que en el caso de los tres consejeros, incluyendo al que tiene uso de la voz, podría dejar la Presidencia en alguno de los consejeros en caso de que fuera indispensable que tuviera que asistir a algún tipo de actividad, pero que tengamos esa flexibilidad en la medida de lo posible. Ya cuando en todo caso no fuere posible tendríamos que dar por terminada esa sesión y, en su caso, convocar nuevamente a otra.

Decía, sí nos lo permite o no los podría permitir la ley, sobre todo porque habla de que cuando no se haya agotado el punto del Orden del Día y que les decía yo que esa era la razón por la cual los tres manuales venían dentro del mismo punto del Orden del Día.

De otra manera al terminar uno como punto del día, tendríamos que haber convocado nuevamente a otra sesión, porque ya no podríamos hacer el receso.

Pero si ustedes están de acuerdo, insisto, podríamos hacer esto: Primera reunión de trabajo el próximo lunes, también en la inteligencia de que como hemos trabajado en alguna

otra comisión, solamente veríamos aquellos artículos sobre los cuales existan propuestas de modificación o de adición de fondo.

En todo caso, por ejemplo, hay un gran número, aunque el doctor hablaba de un 80 por ciento, yo le calculo por lo que vimos aquí que un 50 por ciento de ellos tienen que ver con adecuación de lenguaje, atendiendo precisamente a los lineamientos.

Nosotros vamos a procurar tener para el próximo lunes un concentrado de asuntos de fondo para someter a su consideración y, en todo caso, todo lo demás no le veo mayor problema.

Un ejemplo solamente, dice "manual para el monitoreo", dice "manual de procedimientos para el monitoreo"; o sea, no cambia absolutamente nada, pero ya está contemplada como una modificación.

Y lo mismo sucede, por ejemplo, cuando se hablaba de todos los actores políticos y ahora solamente se dice "actores políticos". Hay muchas cosas que son salvables, dejaríamos el concentrado de aquellas cuestiones que consideráramos de fondo para que pudieran ser analizadas.

Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Sobre las sesiones a las que convoca a partir del lunes, creo que es razonable lo que plantea de poder sesionar un día tras otro en razón de salvar la convocatoria.

A lo mejor las tardes es un buen tiempo porque el lunes está tentativa una sesión del Consejo General en la mañana y de ahí en lo sucesivo, excepto lo que está comentando el Consejero Villarreal de asistir a alguno de los distritos, a lo mejor si asiste uno en la mañana puede ser en la tarde, de tal manera que podamos cumplir con el tiempo que dijo el Secretario de inicios de febrero, que sí apremia.

Si el Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alterno para Campaña se irá a tratar después de ese cuatro de febrero o se contempla de una vez resolverlo, para aclararlo, porque tenemos más holgura en la parte de ese manual hasta que sean los períodos de campaña, pero habría que aclarar si también es el propósito que saquemos ese en esta semana, en la semana que sigue, para tener claridad en eso.

Los manuales, por otro lado, vienen escritos en español y cualquier los entiende, así es que si viniera en otro idioma a lo mejor algunos no lo harían, pero están perfectamente claros.

Hay dudas técnicas que resolver con el Secretario Técnico y las vamos a plantear cuando se necesite, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

También le pediría al Secretario Técnico que nos pudiera hacer una propuesta de ruta crítica, a veces la ruta crítica depende en concreto del contenido de la revisión. De cualquier

manera, si no, hacemos uso de todos los días y horas hábiles que ya tiene la característica del proceso electoral.

Álvaro me decía que él no tenía ningún inconveniente, entonces les proponemos el lunes ruta crítica, algún tipo de alternativa de sesiones de la Comisión y por supuesto no duden en que aunque ya le dejamos la carga aquí al Secretario Técnico, en pedir toda la información que ustedes requieran y que sea necesaria para poder llevar a cabo y empezar el lunes ya con el análisis concreto.

¿Estarían de acuerdo entonces en esta propuesta?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Haciendo a un lado luego las balandronadas que se presentan aquí en comisiones para urgir cuando apremia y detener cuando no conviene, solamente quisiera que nos pusiéramos de acuerdo en el método, Presidente.

Decía antes que el próximo jueves estaríamos en condiciones de mandar observaciones, a mí sí me gustaría que pudiéramos definir el método.

Si las observaciones van a ser motivo de la reunión del próximo lunes y en la convocatoria, entonces ya vendrán como control de cambios, o el lunes vamos a revisar en distintas columnas todo lo que se envío e iniciaríamos la discusión a partir de todas las opciones, porque me ha tocado en otras comisiones y la verdad es verdaderamente tortuoso hacerlo así.

Personalmente lo que solicitaría es que la Secretaría Técnica haga su chamba, identifique dónde puede haber coincidencias y, en coordinación con la Presidencia, naturalmente nos traiga una propuesta que trate de recuperar lo que hay como consenso.

Y donde no hay consenso, establecerlo, pero entonces ya venir a cosas concretas.

Si venimos aquí a un trabajo, donde va a haber cinco, cuatro o seis columnas en función de tantas observaciones que tenga, la verdad es que entonces lo que estamos previendo como una buena disposición para venir a trabajar diario, se va a convertir en una amenaza. Y que sea todo el día y a todas las horas, nos la van a cumplir.

Preferiría que lo pudiéramos ir avanzando, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí. Y vamos por supuesto a tomar en cuenta todas las observaciones que los integrantes de la Comisión hacen.

Sí, miren, estaríamos pensando en un diseño en el que les había comentado incluso que después del jueves, que ustedes hagan el análisis y envíen por supuestos sus opiniones, ver la posibilidad de reunirnos el jueves o el lunes por la mañana para identificar, decía y les comenté esos nodos, esos puntos en los que verdaderamente vale la pena discutir.

El doctor Martínez Vilchis, Presidente de esta Comisión el año pasado, el Consejero Villarreal y su servidor logramos, junto con los representantes de los partidos políticos, establecer esa agenda prioritaria, esa agenda donde verdaderamente se podía o había necesidad de discutir; es decir, pero eran los lineamientos, era el lugar de donde iban a emanar todos esos manuales.

Entonces el trabajo no debiera de ser ya complicado, porque tenemos los principios y las bases para poder aterrizar, en términos de manuales, ellos.

Sin embargo, eso no quiere decir que los manuales no tengan de sí sus propias complicaciones y una serie de circunstancias, las que habría que atender particularmente, que son las que les ofrecemos identificar para podernos reunir informalmente y platicarlas sin tanto de esto.

Sí es cierto que hay muchísimas cosas que aquí básicamente no tendrían razón de ser o de estar, como es la adecuación del lenguaje, pero los lineamientos ya establecieron esa característica y para hacerlos congruentes es necesario modificarlo.

Pero creo yo que la mera lectura, o la mera referencia que se puede hacer al margen, respecto de por qué cambia la denominación sería suficiente.

Una cosa que sí resulta verdaderamente importante, es lo que se había señalado, en el sentido de, que pueden existir varias opiniones respecto de un tema ya en concreto.

Ya desde ahí nos damos cuenta de que hay opiniones diversas que pudieran no ser conciliables y, en ese caso, formarían parte de esa agenda anexa del documento que platicaríamos ya en otros términos y de distinta forma.

Lo que importa aquí, y es lo que queremos que aprobemos de parte de ustedes, es un poco lo que verdaderamente creo que nos tiene, o nos puede detener, es decir, la información.

De eso sí, yo sería muy claro, en ese sentido, de pedirle a la Secretaría Técnica que le hiciera llegar a los representantes de los partidos políticos, y a los propios consejeros, toda aquella información que se requiera para poder tomar una decisión.

Me explico. Si anteriormente señalaba que era un 20 por ciento de muestra, y ahora queremos o proponemos un 30, habría que tener toda la información sobre ese 20, y tratar de justificar cuál es la razón de que existe ese 30.

Pero en la pantalla lo que aparecerá, en todo caso, serán la opinión de la Secretaría Técnica que, como dije yo, en términos del artículo 19, fracción IV, es su obligación, ya sea su atribución, o sea, a él le corresponde la presentación.

Y con todos los demás elementos que vamos a proveerle los consejeros y los representantes de los partidos políticos, tratar de hacer un extracto muy sencillo, muy fácil que artículo por artículo, no con cinco columnas, sino que presente básicamente la estructura de lo que se está buscando.

Ahí, creo que, la Dirección y la Presidencia tendremos un buen trabajo para poder desarrollar.

Si no existen más comentarios. Víctor.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Pedí la palabra antes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón.

¿No tendrías inconveniente? Agustín, pidió la palabra antes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. VÍCTOR MANUEL TINOCO VÁZQUEZ: No hay problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Tiene uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En primera instancia, Consejero, esta representación no tiene mayor problema en todo el procedimiento que acaba usted de manifestar, creo que es lo pertinente, esperemos y podemos hacer bastante rápida la revisión.

Le había pedido la palabra en la exposición que estaba haciendo el Consejero Villarreal, porque me llamó la atención un término que manejó, no sé si lo manejó y en qué sentido.

Es que aquí estaban diciendo baladronadas, digo, yo aquí no he visto a nadie que sea un cobarde y se manifiesta como valiente. Los que piden disculpas después de ser fanfarrones son otros. Pero aquí yo no he visto absolutamente a nadie.

Yo le pido, Consejero Presidente de la Comisión, que en la medida de lo posible tratemos de llevar el debate, de esta Comisión, en determinado nivel.

Y yo sí pediría, al Consejero Villarreal, que explicara, o que se refiriera a quién acusa de balandrón, o sea, porque no entendí la posición, y sí es un cuestionamiento directo al Consejero Villarreal, ya que no me quedó claro la primera parte de su participación.

En la segunda parte estoy totalmente de acuerdo, necesitamos generar un formato, necesitamos generar que la Secretaría Técnica recopile todas las observaciones, y creo que el procedimiento que usted acaba de marcar es el correcto.

Nada más tenía esa duda, creo que no me vio cuando estaba tomando la palabra el Consejero Villarreal, pero la levanté para hacer una moción y preguntarle porque él comentaba esto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Le daré uso en seguida al licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez, pero sí quisiera dejar claro algo que creo que vale la pena: Yo quiero que entiendan la postura que va a tomar la

Presidencia al respecto de este tipo de intervenciones, y que si no ha habido necesidad de hacerlo es porque no se han dado los motivos, pero el reglamento es muy claro.

Yo quisiera no tener que hacer uso de él, la verdad es que no vale la pena, sobre todo conociendo a las partes involucradas en esta discusión y su calidad en todos los sentidos.

Pero sí me gustaría que después del comentario del licenciado Juan Carlos Villarreal nos ajustemos al reglamento. No sería nada cómodo para un Presidente de esta o de cualquier otra comisión tener que hacer uso del reglamento, porque sí es cierto que está ahí para establecerse, pero me gustaría que nos diéramos tiempo para seguir avanzando en esta parte y que cuenten, o que la Presidencia estaría totalmente dispuesta para hacer lo conducente en cualquiera de los sentidos.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Claro dice el dicho, "Que el que se ríe se lleva".

Primero hacen imputaciones indirectas también al aire sin aclarar a quién, y por eso entiendo que el propio consejero Martínez Vilchis dice que el documento está en español, porque hubo también un comentario previo, crítico, cuestionando a los que no lo habíamos leído, a los que no lo entendíamos.

En fin, a mí no me parece que ese sea el mejor modo de iniciar una discusión; pero no la inicié yo. Solamente quiero dejarlo ahí, Presidente.

Y si no quieren que se les rose ni con el pétalo de un argumento, entonces que no empiecen con ofensas, no es la primera vez, es reiterada la conducta y yo no soy de los que avientan la mano y esconden la mano. En este y en cualquier medio tengo los argumentos para debatir, pero no creo que sea descalificando, Presidente.

Yo asumo que usted sabrá conducir con base al reglamento y sin el las sesiones; lo único que le rogaría es que también cuando aprecie que del otro lado hay una conducta irrespetuosa de los integrantes de la Comisión haga un atento llamado para que nos conduzcamos todos y nos centremos todos en el objeto de discusión. Eso yo lo apreciaría en beneficio del trabajo de esta Comisión, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Voy a dar lectura al artículo 1.26 del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Artículo 1.26: "En el curso de las deliberaciones los integrantes de la Comisión se abstendrán de entablar diálogos y realizar alusiones personales que pudieran generar controversia o discusión, ajenas a los asuntos incluidos en el proyecto del Orden del Día".

Artículo 1.27: "Cualquier integrante de la Comisión podrá pedir el uso de la palabra el Presidente para interpelar al orador con el objeto de formularle una pregunta o solicitarle una aclaración respecto a algún punto de su intervención".

Artículo 1.28: "Se considera moción de orden toda participación que tenga por objeto centrar el debate para que quien haga uso de la voz se circunscriba al tema de la discusión; dos, poner orden en la sesión; tres, tener por discutido el tema".

¿Hay alguna otra intervención respecto de la propuesta de procedimiento para la discusión de estas normas?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. VICTOR MANUEL TINOCO VÁZQUEZ: Con el permiso de la Presidencia, señores consejeros y compañeros representantes de los partidos políticos.

Yo sí quisiera hacer algunas solicitudes con precisión: En los documentos que se presentan para su estudio, en su caso análisis y en su oportunidad las propuestas correspondientes, nos hablan de observaciones, y en estas observaciones no tienen nada que ver con una justificación.

Yo sí pediría, a efecto de que podamos hacer nuestros comentarios para el día jueves, que a la brevedad posible, si así lo tuviese a bien esta Comisión, la Secretaría Técnica nos hiciera llegar cuál ha sido la justificación de cada una de las propuestas de modificación o reforma que hace sobre el documento. Son meras observaciones, justificación.

Un ejemplo, hablábamos hace rato del porcentaje de la muestra, tendrá que haber una justificación del porcentaje de la muestra.

Hay un sinfín de propuestas, yo creo que hay que derogar al anterior manual, éste es nuevo totalmente porque sí son considerables las observaciones; pero cuál sería la justificación, porque tal pareciera que este es un documento como el que muchas veces tenemos o analizamos en donde decimos "y por qué de tu propuesta", "pues por qué sí"; no, una justificación.

De igual manera, yo siento que es importante que todos nosotros hagamos las propuestas realmente. Y les voy a poner un ejemplo, en la normatividad electoral, de todos los partidos políticos nada más dos o tres presentan propuestas y los demás se acogen a que el día que se analiza, se debate, entremos a resolver sus propuestas.

¿Y esto qué nos genera? Que en vez de que a través de una sesión pronta, rápida y expedita podamos realizarlo; no, tenemos que esperar a que hagan sus propuestas, hacen propuestas que no vienen ni por escrito y que no tienen ninguna justificación.

Si pudiésemos actuar con un poquito de seriedad y medida que caracteriza a este órgano electoral y a todos los representantes de los partidos políticos, que hagamos nuestras propuestas por escrito con su justificación correspondiente y se discutan aquí; y de tal manera de que lo que ustedes proponen que se haga un pequeño análisis de todas las propuestas para consensuarlas sea real.

Pero si hacemos propuestas sin ninguna justificación, nada más decimos "propongo que se modifique el nombre éste por éste por que sí"; es distinto a que "de conformidad con las

reformas que se hicieron a los lineamientos en materia de propaganda "X" o "Y" debe de modificarse o actualizarse esto". Eso es una justificación.

Si todas vienen con justificación vamos a avanzar rápido.

Respecto de que se tengan reuniones de trabajo, yo siento que ahí sí se debe de tomar en cuenta lo señalado en el mismo calendario electoral que ha elaborado el Instituto Electoral del Estado de México respecto de la actividad del día 2 de febrero, que sería la instalación de los órganos desconcentrados a nivel distrital.

El Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo en asistir a todas las sesiones, siempre y cuando estén los consejeros electorales. Que se concilie la participación y asistencia de los consejeros electorales que integran esta comisión en las reuniones de trabajo y nosotros estaríamos presentes.

¿Por qué? Porque muchas veces llegamos a las sesiones de trabajo o podríamos llegar a una sesión de trabajo donde no estuviesen uno o dos consejeros y de qué valdría muchas veces lo que se diga aquí en esta mesa si al final de cuentas quienes lo van a votar no van a estar presentes.

El Partido Revolucionario Institucional se manifiesta a favor de sesionar todos los días siempre y cuando se concilie en las reuniones de trabajo la asistencia de los consejeros electorales. No tenemos problema y de antemano les decimos a los señores consejeros que nosotros venimos con un ánimo 100 por ciento constructor, que tendremos que hacer llegar a más tardar el día jueves las propuestas de nuestro partido, pero sí pedimos que nos justifiquen primero la propuesta y que todas las propuestas que se presenten en esta mesa tengan una justificación, para evitar ese "yo creía" o "yo pretendía decir"; no, qué quisiste decir y por qué lo quisiste decir.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo haría dos comentarios respecto de esta parte.

Es cierto que cuando hablamos de justificar, estamos hablando de justificar un proyecto, es en líneas generales; en líneas eminentemente generales.

Yo le pediría al Secretario Técnico que pudiese platicar con la licenciada Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídica Consultiva y con Víctor Alonso, que nos acompaña aquí, para que nos pudieran hacer favor de hacer esa presentación en términos estrictamente jurídicos.

Por ser una normatividad, es decir, tiene... Vamos, la verdad es que alguna vez Agustín nos decía que tenemos ya nuestros cajones muy hechos, pero sí es importante que podamos determinar cuáles son aquellos aspectos en los cuales la reforma es trascendente o que cuál es la innovación y cuál es el antecedente y el beneficio. Eso en la presentación, para que le pudiéramos hacer llegar esto a los representantes de los partidos políticos.

Respecto de la otra parte, no lo podríamos hacer, en el sentido de que cada uno de quienes hagan propuestas, lo justifiquen, porque obviamente la ley no señala que debamos de hacerlo.

En realidad, si uno fuera un poquito benévolos, no sé por qué dicen estos documentos "dice, debe decir, observaciones", cuando en realidad ese capítulo de observaciones es la justificación.

Ahí está la justificación, se modifica la denominación del manual con base en el artículo 6º, inciso e), fracción III, de los Lineamientos de Monitoreo. Esa es una justificación, pero se manejan como observaciones y eso es lo que a veces no nos ayuda mucho.

O en algunos otros casos verdaderamente sí son observaciones, pero creo que nada más con el hecho, salvo que tengan ustedes una opinión distinta, es decir, si alguien hace una propuesta, bienvenida.

Y ojalá que cuando estemos aquí la pueda justificar, eso sí sería importante, porque habrá algunas que a lo mejor no tendrán mayor relevancia, pero si no hay una justificación respecto de la reforma, no se puede tomar a cabalidad.

Lo que sí es eso que señalamos, o sea, solamente discutiremos las propuestas de reforma, entonces le pediríamos al Secretario Técnico en su momento o, en su defecto, a quien haga la propuesta, que nos justifique la razón por la cual.

Pero también brevemente, muy puntual por esta razón y entonces ya entramos en materia, si están ustedes de acuerdo.

Me pidió el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Es en el tenor de lo que está planteando, es desafortunado lo que comenta el representante del PRI, en el tenor que hay veces que por equis situaciones las representaciones vienen y plantean ya estando en la sesión algunas de las propuestas que por situaciones distintas no hicieron llegar a la mesa previamente, pero es uno de los derechos de los partidos políticos, en ocasiones nos ha tocado a nosotros y en otras ocasiones les ha tocado a otros partidos ejercer ese derecho.

Hay ocasiones en que nosotros cumplimos en tiempo y forma de enviar las propuestas y de repente nos encontramos con propuestas sacadas de la manga aquí en la mesa.

Nada más haría otra acotación en el tenor de lo que dice el Revolucionario Institucional, de que quiere que estén los consejeros en las reuniones de trabajo.

Nosotros también lo deseamos, es importante su participación, es importante que nos hagan llegar todas sus observaciones, nada más que en reuniones de trabajo, el 1.34 y el 1.35, donde se manifiesta que no es necesario declarar quórum, se puede estar con los que estén.

E incluso, de una interpretación, pudieran dejar personas que pudieran dar a conocer y justificar cada una de las propuestas que pudieran enviar, quien no pudiera estar en esa reunión de trabajo.

No es retrasar ni apurar, es simple y sencillamente llevar a cabo el trabajo tal y como se está planteando desde la Presidencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo, sí, el artículo 1.34 dice: "Las reuniones de trabajo se celebrarán con el número de integrantes que se encuentren presentes, sin necesidad de declarar la existencia de quórum legal, debiendo estar presentes el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión o quienes hagan sus veces".

Sí, creo que en el transcurso del desarrollo de eso vamos a ir resolviendo una serie de puntitos que por ahí nos quedan.

Si no existen más comentarios al respecto, le pediría al Secretario nos haga favor de enviar la información a la que se ha hecho referencia por parte de los representantes de los partidos políticos y los consejeros, y que esté atento a esta información.

Parto de la idea de que jueves, viernes, sábado y domingo ya son días hábiles, doctor, entonces que el lunes pudiéramos ya tener nuestra primera reunión e ir avanzando sobre esta parte.

Si no hubiese más comentarios sobre esta propuesta de la Presidencia, la tendríamos por aceptada.

Y le pediría al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias, Presidente.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, Presidente, nada más aclarar que de aquí al jueves se tienen las propuestas de los partidos políticos y de los integrantes de la Comisión.

Las concentraremos con las justificaciones, mejor ponerle Observaciones y Justificaciones a ese párrafo, porque no podemos dejar, algunos, como usted dice, se justifican y otras son observaciones.

Tenerlas y ¿con esas las convocaríamos a los partidos políticos cuando tengamos concentrada la información, ya con las observaciones? Es una pregunta que me surge ahora, para que todos tuviéramos el mismo documento el próximo lunes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Víctor Manuel Tinoco Vázquez.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. VÍCTOR MANUEL TINOCO VÁZQUEZ: Yo fui muy claro, en el sentido de que necesito que me hagan llegar unas justificaciones en medio magnético, ¿sí?

O sea, las mismas personas que lo hicieron en las observaciones, nada más que díganle el por qué de las observaciones. Hay algunas, inclusive, que ya nada más es darles forma, pero hay otras que no entendemos por qué, porque nada más dice: "Haz esto", pero no dicen por qué.

Hay algunas que sí viene la justificación implícita, y hay varias que no viene la justificación. Entonces, sí necesitamos las justificaciones para saber cuál es el punto de vista y en base a esa valoración, que ustedes hacen en su propuesta, nosotros podamos hacer el comentario correspondiente o la justificación en nuestra propuesta, pero sí necesitamos la justificación.

No le hace, si ustedes me dicen: "Para el próximo jueves", si mañana no las hacen llegar a primera hora, nosotros tenemos tiempo suficiente para hacer las observaciones o justificaciones correspondientes, si las necesitamos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, entiendo que sería dos cosas totalmente diversas, ¿no?

Es decir, por un lado, enviar la justificación de las reformas que se presentan, o mejor dicho, de las razones por las cuales se presenta esta normatividad.

Pero aquí cabría hacer una aclaración muy sutil que ojalá y se pueda entender.

Miren, el problema de esto es que si nosotros vemos en concreto la primera de nuestras normas, ¿cómo se llamaba, perdón, doctor?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El manual de procedimientos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El nombre exacto de este manual y el que estaba vigente, o "vigente" entre comillas.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo con lo que estaba aquí dice: "Manual para el monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos para el periodo de precampañas y campañas electorales 2009".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: O sea, la pregunta es ¿existe o no existe?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Es vigente actualmente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No.

Es decir, era para 2009, ¿me explico? Ya cumplió su cometido.

Y otro de los problemas que tenemos es que cada vez que creamos un nuevo manual, no derogamos el anterior; es decir, que sería una fórmula.

Por eso, ahí le decía yo a Víctor, que ojalá y me pudiera entender esa parte y fuera benevolente, porque en realidad no se trata de modificaciones al manual de monitoreo.

Dice claramente: "Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine". Donde ya está incorporada la opinión de Agustín, en el sentido de, que no le pongamos término.

Si se fuera aprobado así, de aquí en adelante serían modificaciones, pero es la presentación de un nuevo documento.

Ahora, dicen: "Y si es la presentación de un nuevo documento, ¿por qué razón se hacen dos columnas y dice esto?". Para tratar de utilizar la metodología solamente.

La verdad es que debió de haber venido solamente la sesión donde debe de decir que es un nuevo documento. Pero por las propias dificultades que de naturaleza estrictamente jurídica ya presenta la normatividad del Instituto es que estamos haciendo, si se me permite, una especie de híbrido, en el que no choca con el derecho, no choca, o sea, no es nada diferente, ni nada distinto.

Pero que entiendan esa parte, ¿no? O sea, no estamos realmente modificando, sino estamos proponiendo los nuevos manuales que deberán de tener vigencia.

Entonces, si en uno se decía tal o cual situación, en éste puede decir totalmente distinto. Pero, le decía yo a Víctor, había que tener cuidado, en el sentido de, que no tenemos que justificar la modificación, sino lo que tendríamos que justificar es el documento, la presentación del documento.

Que eso es mucho más sencillo y que yo estoy completamente seguro que, en ese sentido, Víctor Alonso nos va a echar la mano para ayudar aquí al Secretario Técnico.

Entonces, con esas salvedades, que quede claro, le vamos a enviar a los representantes de los partidos políticos la justificación del documento, no artículo, por artículo, la justificación del documento en aquellos casos en que haya una valoración muy distinta y radical, respecto de lo que decía la anterior; pero nada más es para manera de justificar por qué razón se hace así.

Pero que también seamos un poquito accesibles en ese sentido, porque si finalmente la propuesta que se hace dice: No, yo quiero que se quede como estaba la anterior, no, sería dejarlo como estaba la anterior, pero con una propuesta totalmente diferente, en el sentido de justificar que se queda porque era lo adecuado, era lo importante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis, Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente, es para apoyar la propuesta que usted acaba de hacer.

Creo que es una observación muy adecuada, los manuales están para un periodo específico, 2009 efectivamente; por lo tanto, estaríamos trabajando nuevos manuales a partir de los lineamientos que ya aprobamos todos.

Sí es útil, como bien lo citó usted, que esté la columna previa de cómo decía anteriormente y la nueva propuesta para que uno se oriente. Es útil la columna como se ha comentado.

Y sí pedirle al señor representante del PRI, a lo mejor podría operar que si alguna de las partes resalta mucho, que no está claro o se necesita más información, sí pido al Secretario Técnico que aclare alguna específicamente que solicite al partido en turno para no tener que hacer una justificación de cada parte, que sería amplísima, demasiado trabajo.

No sé si el señor representante del PRI pueda estar de acuerdo con eso, a lo mejor: Sabe qué, en el muestreo que ha sido una duda de todos, para que quede claro o cualquier otra a petición de parte pueda el Secretario resolverla y, como bien citó el Presidente, apoyar su propuesta.

Tratemos con un ánimo constructivo, como lo ha también citado el representante del PRI, de pensar que ya tenemos un documento nuevo, y a partir de ese con lo que tenemos a la mano mandar el día jueves nuestras observaciones.

Apoyo su propuesta, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

¿Existiría algún otro comentario respecto de este punto?

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número seis, que es relativo a la cuenta del oficio RPAN/018/2010 de fecha siete de diciembre de 2010 remitido por el Secretario Ejecutivo General para su acuerdo conducente.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En este punto la Presidencia le pediría al Secretario fuera tan amable de dar lectura al oficio que envió el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Francisco Gárate Chapa, al Secretario Ejecutivo del Instituto.

Que le diera también lectura al oficio que el Secretario Ejecutivo envió al Secretario Técnico, y los que se han suscitado con respecto de ello. Nada más en la parte conducente, señor Secretario, si fuera tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El primer oficio es el oficio de fecha recibido en Oficialía de Partes el día 16 de diciembre de 2010; y el oficio nos lo turna, tiene fecha el oficio de siete de diciembre y fue recibido en Oficialía de Partes el día 16 de diciembre.

Y el asunto es solicitud de monitoreo con el oficio número RPAN/018/2010 dirigido al ingeniero Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) presente, y dice lo siguiente:

“Francisco Gárate Chapa en mi calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con el debido respecto comparezco para exponer lo siguiente:

Punto número uno, de conformidad con lo manifestado por el suscrito en la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de fecha 24 de noviembre de 2010, me permito formalizar la solicitud realizada en términos del artículo 162 del Código Electoral a efecto de que se realice a partir de esta fecha monitoreos de:

Inciso a): Medios de comunicación electrónicos (radio, televisión y cualquier otro medio para el tratamiento de la información, acceso, difusión y redes sociales), públicos y privados.

Inciso b): Impresos, (cobertura de información y contenidos editoriales), públicos y privados.

Inciso c) Propaganda de los partidos políticos y/o coaliciones, sus militantes y ciudadanos con intenciones de acceder a cargos públicos de elección colocada en bardas, anuncios espectaculares, postes, unidades de servicio público y todo tipo de equipamiento utilizado para difundir mensajes o actos proselitistas.

Punto número dos. Lo anterior, con el propósito de contar con los elementos suficientes e idóneos que nos permitan identificar y ubicar a servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) de cualesquiera de los Poderes que se encuentren realizando promoción de su imagen o que mediante actos de simulación estén teniendo exposición mediática que signifique también promoción de imagen personal con distintos fines a los establecidos por nuestra Legislación Federal y Local.

Y de esa manera fiscalizar dichos actos y garantizar la vigencia de los principios rectores de los procesos electorales de imparcialidad y legalidad, principios que desde la etapa de preparación de la jornada electoral debe velarse por su vigencia plena.

Agradeciendo la atención que se sirva darle al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firmado por Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Con copia para los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto a este oficio, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El siguiente oficio tiene que ver con la remisión que hizo obviamente el Secretario Ejecutivo al Secretario Técnico de la Comisión.

El siguiente es del Secretario Técnico dándome a mí en lo particular, haciéndome saber de esta remisión.

Y finalmente el de su servidor al Secretario Técnico pidiéndole que se incluyera en el Orden del Día.

Les doy solamente un antecedente al respecto de esto.

El señor licenciado Gárate Chapa, en una sesión del Consejo General, pidió que se llevara a cabo un monitoreo al que se refiere la ley cuando dice "o antes, si así lo solicitara un partido político".

Sabemos que hay monitoreo de campaña, precampaña o antes si lo solicita un partido político.

Se hizo la solicitud en el Consejo, hubo por ahí una moción en virtud de que se requería la formalización; realizó la formalización de la solicitud a través de este escrito, pero particularmente la opinión de la Presidencia es en el sentido de que indebidamente nos fue remitido. Es decir, la solicitud se realizó ante el Consejo, debe ser el Consejo el que resuelva esta situación.

Está a su consideración bajo esa dinámica. Creo que pareciera ser que lo que debemos hacer nosotros como Comisión es remitirlo directamente al Secretario del Consejo para que éste, a su vez, solicite, ya no le podemos decir esa situación, pero sí creo que en todo caso al remitirlo al Secretario del Consejo él tendría que dar cuenta al Consejo General.

Estaría a su consideración.

Me pidió el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la preocupación de esta representación, como lo manifestamos en el escrito que se acaba de dar lectura, y más preocupante aún porque independientemente de que la fecha que dice el oficio de 7 de diciembre se haya ingresado el 16.

Contando que a partir del día 16 la petición de Acción Nacional fue que se llevara a cabo ante el Consejo General; más bien la petición del Consejo General es que se llevara a cabo el monitoreo a partir de la fecha en la que se estaba realizando dicha petición, por lo que nosotros encontramos que al día de hoy, 24 de enero, no se ha llevado ninguna acción respecto de esta solicitud, lo que para esta representación sí causa mucha sorpresa.

Y una preocupación aún mayor y que todavía que está muy claro que la petición se hizo ante el Consejo General y quien es, como ya lo ha comentado usted, el área indicada para darle la contestación o el trámite correspondiente, se turne ahora a la Comisión de Acceso a Medios, lo que es todavía aún más preocupante, de que esta petición que está realizando esta representación se esté propiamente nada más rebotando por ahí sin darle atención.

Lo que sí le pediría, señor Presidente, es que ésta se vuelva a turnar nuevamente al Consejo General para que pueda darle el trámite correspondiente.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existe algún otro comentario respecto a los integrantes de esta Comisión?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Quisiera saber el tenor, con base en qué situación se remitió el documento a esta Comisión.

Por el camino que usted nos comentó ahorita, que siguió el oficio, el oficio ingresa, va dirigido al Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo lo remite a los consejeros integrantes, a la Secretaría Técnica y aquí.

¿O cuál es el motivo por el cual estamos viendo este oficio en esta Comisión y bajo qué argumentación se tendría que ir otra vez al Consejo?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Quiero nada más aclarar primero una parte, que efectivamente el escrito es de fecha siete de diciembre, es la fecha que aparece; sin embargo, fue presentado hasta el 16 de diciembre.

Ahora, una vez que el Secretario Ejecutivo recibió ese escrito, él lo remitió al doctor Sergio Anguiano Meléndez, Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, con copia a los consejeros.

Pero si gustan le pediría al Secretario que dé lectura. ¿O te bastaría con esta parte?

Señor Secretario, si es tan amable de dar lectura a este oficio de fecha 29 de diciembre.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El oficio es expedido con un oficio que dice: "Secretaría Ejecutiva General. Toluca de Lerdo, México, 29 de diciembre de 2010".

Y el oficio es el IEEM/CEG/4437/2010 y dice: "Urgente".

Está dirigido a mi persona: "Doctor Sergio Anguiano Meléndez, Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión. Presente".

Y dice: "Anexo al presente copia simple del oficio número RPAN/018/2010, signado por el licenciado Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, mediante el cual formaliza la solicitud de que se realicen los monitoreos siguientes:

- a) "Medios de comunicación electrónicos (radio, televisión y cualquier otro medio para el tratamiento de la información, su acceso, difusión y redes sociales) públicos y privados.
- b) "Impresos, cobertura de información y contenidos editoriales públicos y privados.
- c) "Propaganda de los partidos políticos o coaliciones, sus militantes y ciudadanos con intenciones de acceder a cargos públicos de elección colocada en bardas, anuncios, espectaculares, postes, unidades de servicio público y todo tipo de equipamiento utilizado para difundir mensajes o actos proselitistas.

"Lo anterior -según expresa el representante propietario del Partido Acción Nacional- con el propósito de contar con elementos suficientes e idóneos que permitan identificar y ubicar a servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal de cualquiera de los poderes que se encuentren realizando promoción de su imagen o que mediante actos de simulación estén teniendo exposición mediática que signifique promoción de imagen personal con distintos fines a los establecidos por nuestra legislación federal y local, y de esa manera fiscalizar dichos actos y garantizar la vigencia de los principios rectores de los procesos electorales de imparcialidad y legalidad; principios que desde la etapa de preparación de la jornada electoral deben velarse por su vigencia plena.

"En este sentido, le solicito respetuosamente lo haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión para los efectos conducentes.

"Reciba un cordial saludo. Tú haces la mejor elección. Atentamente, ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General".

Está su firma, con copia para el maestro Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto; del doctor José Martínez Vilchis, Consejero Electoral, que era en su momento Presidente de la Comisión de Acceso a Medios; licenciado Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto a este oficio, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Habría algún otro comentario de parte del representante del Partido de la Revolución Democrática?

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidente.

Lo que me interesa, después de la lectura que le dio el Secretario Técnico, al final el Secretario Ejecutivo General dice “para los efectos conducentes”. Me interesaría saber si tenemos que decidir sobre la propia solicitud que hace Acción Nacional o solamente nos los envían para conocimiento; o sea, ¿cuál es el proceso, el procedimiento a seguir?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A mí me parece que la duda que presenta el representante del Partido de la Revolución Democrática nos da otra opción.

Que instruyamos al Secretario Técnico para que, a través de la Dirección Jurídica, hagan el estudio correspondiente y nos informen de a qué se refiere esa parte que dice: “Para los efectos conducentes”.

Yo, particularmente, tendría, no una, 20 dudas desde el inicio de la tramitación. No es que sea purismo legal, pero en principio el escrito está dirigido al Secretario Ejecutivo.

Entonces, el Secretario Ejecutivo, lo que hizo fue decir: “Esto no es de mi incumbencia, esto es de la incumbencia de la Comisión. O sea, ahí te va, para lo que tú quieras ordenar y decir”.

Es decir, cosa distinta hubiera sido, si se hubiera solicitado al Secretario del Consejo, y si le hubiera pedido ya en concreto que lo sometiera a la consideración del Consejo General. No está así.

Ahora, se podría interpretar que ése sería el efecto, pero la interpretación que podría haber hecho el Secretario Ejecutivo, lo vulnera en términos de que no tiene el control del asunto, porque no está perfectamente claro qué cosa es lo que se estaba pidiendo.

Por lo que dice ahí, “que venga a formalizar”, uno quiere y debe entender que esta formalizando la petición que hizo en el Consejo General.

Pero el Secretario Ejecutivo dice: “Entonces, lo mando a la Comisión”. Que es la vía para que la Comisión lo solicite al Consejo, que le dé cuenta, que el Secretario de Consejo le dé cuenta al Consejo de la situación.

Una cosa es totalmente cierta y válida en todo ello, esto es algo que es competencia del Consejo.

Ahora, el otro problema radicaría en términos estrictamente jurídicos en que ¿qué vamos a hacer, no?

Si ustedes piden que hagamos cualquier tipo de consideración, sería cuestión de pedir la opinión jurídica, de parte de la Dirección y obviamente del estudio que hiciera la Secretaría Técnica.

Porque, más allá de que, quienes somos abogados pudiéramos tener una opinión personal, respecto del asunto, ésta es una cuestión de naturaleza colegiada.

Al recibirlo yo, por la cuenta que me dio en concreto el doctor Anguiano, el Secretario Técnico, y donde me dice: "Ante el Consejo General, mediante el cual solicita se realice el monitoreo. Dice, y de igual manera le hago llegar ambos documentos con la finalidad de que esté usted debidamente enterado y, al mismo tiempo, nos instruya lo conducente".

Es lo que me pide el Secretario Técnico, entonces, yo le instruiré lo conducente, preséntenlo en la Comisión, y ¿qué creen? Está a su consideración, señores.

Sí, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral Juan Carlos Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL: Creo que, Álvaro Malváez, tiene razón, yo ya no entiendo cuál es el trámite que le vamos a dar a este asunto, porque yo entendería, y dejando además de antemano claro cuál es mi posición.

Porque cuando este tema lo discutimos en términos de la Comisión, y fue planteado para los lineamientos correspondientes, yo dije que se tendría que modificar el Programa Anual de Actividades, encontrar una partida presupuestal, en fin, todo esto.

Pero ahora no lo mandan, y ninguna de las áreas administrativas nos da un dictamen o nos da una opinión.

Entonces, si bien entiendo, si vienen así, entonces, parecería que es una especie de chanfle. Ahora hay que mandarlo al Consejo General, para que el Consejo General decida.

Si es así entonces yo me allano, si esa es la intención me allano y allá sostenemos la discusión que por lo demás yo adelanto en otras ocasiones, porque no tiene ningún dictamen, no tiene ninguna opinión, no dicen nada los oficios.

Me parece que si esa se la lógica nosotros no podemos hacer nada al respecto porque ni definimos los programas, ni definimos el presupuesto en esta Comisión, ni hemos discutido el tema; y cuando se discutió en los lineamientos correspondientes no se llegó a nada en concreto.

Me parece que sí estamos en una especie de galimatías que si esa es la intención yo también estaría porque se vaya al Consejo General y allá se decida, porque de otra manera aquí no tenemos ningún instrumento para discutirlo. No hay ningún documento formal de área administrativa alguna, lo único que han hecho es batearlo a la siguiente instancia.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

La idea se la resumo en dos partes: Una, diría llanamente que por ser competencia del Consejo se remite el oficio fulano de tal, esa sería una, si hacer ningún tipo de pronunciamiento en ningún sentido. Por ser competencia del Consejo se remite.

La otra, pedirle al Secretario Técnico ya la Dirección Jurídica realice o lleven a cabo un estudio para que como bien lo señala el Consejero Villarreal tengamos algún tipo de opinión jurídica o dictamen que nos diga qué es lo que hay que hacer.

Aunque no dudaría tampoco que de repente el Director Jurídico y la Secretaría nos propongan que lo remitamos al Consejo.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Propiamente sí, como lo comenté al principio en mi intervención anterior, nos preocupa mucho porque exactamente no parece, esto ya es de verdad un claro reboteo del asunto.

Propiamente quiero entender que uno de los oficios que se le da lectura y el cual se remite a la Comisión es fundado en el artículo 66, en donde establece que al Instituto lo corresponde vigilar el contenido de los mensajes con fines relacionados a los comicios locales.

Y que el Consejo General, en su segundo párrafo dice que el Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos en el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación a través de la Comisión de Acceso a Medios y Propaganda y Difusión.

Entonces yo quiero entender que esa es la naturaleza propiamente de por qué se envía a esta Comisión.

En este sentido entonces yo pondría en la mesa la solicitud de esta representación en que se emita a través de este momento, que en este momento se acuerde la remisión del Consejo General para que se lleve a cabo ya el monitoreo.

Porque si le seguimos dando vueltas, si allá el Consejo General toma la determinación de establecer las cuestiones administrativas que considere. Y no es porque no nos importe, pero finalmente la circunstancia de que se esté enviando a un área, y que esta área la vaya a mandar a otra área con la cual se puede tornar otro mes, y que ese mes nos lleve al cabo de que se vuelva a remitir al Consejo General.

Porque es la lógica, se va a remitir al Consejo General para su aprobación y para la aprobación propiamente de la celebración o el inicio de este monitoreo. Aunque la obligación exprese en la ley ya está de que el Instituto a través del inicio del proceso electoral llevará a cabo monitoreos.

Esta representación, adelantándose a esos tiempos y por las circunstancias que se estaban suscitando y se generaban en ese momento y que continúen, es por lo que solicita este monitoreo.

Yo creo que en estricto apego a esta normatividad, yo creo que si ya se está presentando como un punto para tratar dentro de los asuntos del Orden del Día, y encontrando esta justificación le solicitaría entonces, señor Presidente, se tome el acuerdo para llevar esto hacia el Consejo General para que se inicie de manera inmediata o lo antes posible el inicio del monitoreo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario de parte de los integrantes de la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez;

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más retíreme lo de licenciado, porque luego hay problemas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿No es usted licenciado en comunicación?

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo considero lo siguiente: Hay una petición fundamentada en el Artículo 162, que es uno de los derechos y prerrogativas que tienen los partidos de solicitar por adelantado un monitoreo.

El 66, que le acaba de dar lectura el representante de Acción Nacional, especifica en el segundo párrafo, desde el primero y segundo párrafo, una atribución que tiene el Consejo General de llevar a cabo monitoreos cuantitativos y cualitativos, sólo que hace una apreciación “a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión”.

De una interpretación del Código que se le pudiera dar, entiendo que el Secretario General, en virtud de que la solicitud fue dirigida a él, pero ojo, fue solicitada en sesión de Consejo, y por eso es que está formalizando por escrito en una solicitud al Secretario General, por lo que entiendo como integrante del Consejo General.

El Secretario General no tiene atribuciones en ese tenor, en el tenor de la solicitud que se está realizando. Y es por eso que lo manda a la Comisión de Acceso.

¿Por qué? Porque es el ente del Instituto Electoral o del Consejo General en lo particular, el ente facultado o con estas atribuciones, el de aprobar, realizar y llevar a cabo los monitoreos cuantitativos y cualitativos. Creo que es por ese tenor, es mi interpretación.

Y en base a ello considero que esta Comisión debería de pronunciarse.

Ahora, ¿en qué tenor pronunciarse? Si se lleva a cabo el monitoreo anticipado, no se lleva a cabo el monitoreo anticipado bajo obviamente las argumentaciones y justificaciones que cada uno de aquí plantea y llevar a cabo el acuerdo correspondiente para mandarlo a Consejo General y éste realice lo conducente.

¿Qué es lo conducente? Ajustes presupuestales o, en su defecto, que lleve a cabo en su sesión la discusión, con el propósito de generar las condiciones para llevarlo a cabo o en contravención a lo que defina la Comisión no llevarlo a cabo, o viceversa, llevar el acuerdo de no hacer el monitoreo anticipado y que en el Consejo General se pudiera contravenir y decir "sí hay condiciones y se lleva a cabo". Creo que esa sería la ruta, a reserva de que pueda haber otras.

Pero creo que está plenamente justificado el habernos enviado el oficio, ya que esta es la Comisión que por atribuciones debe de ver este asunto. Es uno de los elementos que lleva a cabo de revisión y de definir, de definición respecto a este tema.

Me sorprende mucho la idea de llevarlo a una consulta a la Dirección Jurídica y Consultiva, pero es lo que considera esta representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Por el tiempo que ya llevamos ahora discutiendo, ahora ya puedo hacer la broma de decir que me sorprende cada día más Agustín con sus argumentaciones jurídicas, porque ya las aprendió perfectamente bien. Lo único que le falta decir es "aceptando sin conceder".

No, el texto de lo que expresaste es correcto; es decir, dices "me parece", "podría", porque es una buena interpretación. Yo no me opondría a ella, pero existen tres más. Ese es el problema al que nos enfrentamos en este momento.

Por eso yo les decía "hay dos opciones", una lisa y llana donde los integrantes de la Comisión remitimos el oficio al Secretario para que lo haga del conocimiento del Consejo y decida lo que tenga que decidir; otra más que la Secretaría Técnica y la Dirección Jurídica hagan el estudio y nos digan qué cosa podemos hacer.

Pero yo nada más les diría una sola cuestión, acuérdense, esta Comisión es un órgano auxiliar. Mientras no haya órdenes no podemos auxiliar en nada, o sea, hasta que no determine, según yo, el Consejo lo procedente no se puede hacer absolutamente nada, no somos una autoridad que tenga facultades para ordenarlo.

Porque acuérdense también lo que dice bien claramente el Reglamento "ninguna resolución, acuerdo o dictamen de la Comisión tendrá valor jurídico si no es ratificado por el Consejo", o sea, que no tenemos ninguna facultad de ordenar absolutamente nada respecto de eso.

Podemos sí crear la norma, el procedimiento, el "X", el "Y" y el "Z" y proponérselo al Consejo y hasta entonces tendría valor, pero que tal si el Consejo dice "sabes qué, y tú qué". Es decir, no solamente eso, sino que hay una laguna terrible respecto del tema.

Por eso decía que es muy difícil tomar una decisión al respecto, pero que en principio pareciera ser que no somos un órgano facultado para tomar decisiones respecto de esa solicitud, porque podemos también decir y dice "para los efectos conducentes".

Y podemos decir: "Se tiene por presentado al licenciado Francisco Gárate Chapa para todos los efectos legales a que haya lugar". Y ya nos informaron que está pidiendo eso, ya nos dijeron que ya formalizó su solicitud y así lo dejamos.

Por eso decía que es un asunto que se presta a todas las interpretaciones que ustedes quieran, habidas y por haber.

Lo único que queda claro es lo que dice Agustín textualmente: "Al Instituto le corresponde realizar los monitoreos cuantitativos y cualitativos a través de nosotros".

Una vez que el Consejo lo decida, a través de nosotros; o sea, somos un medio, por eso decía "a través de", es un enlace, el Consejo que lo determina y el monitoreo.

Y el "a través" somos la Comisión, somos el instrumento que se utiliza para llevarlo a cabo, eso demuestra que no tenemos facultades nosotros por ejemplo para ordenar un monitoreo.

Si tuviéramos, como decía acertadamente el Consejero Villarreal, problemas con el presupuesto, con el Programa de Actividades, con la indebida fundamentación del escrito por los tipos de monitoreo que se están pidiendo y una serie más de cuestiones que serían interminables, es decir, nosotros no podemos solventar ese tipo de situaciones y creo que queda claro eso.

Por eso la propuesta del Consejo fue en el sentido de remitirlo al Secretario Técnico, toda vez que no es competencia de esta Comisión, sino del Consejo: "Te lo remito para que lo hagas del conocimiento y se discuta ya la cuestión".

O, en su defecto, si ustedes creen que cabe la opción que pidíramos la opinión, aunque para mí particularmente se me hace ocioso; sin embargo, a lo mejor nos dicen.

Nada más quisiéramos saber la opinión de los representantes de los partidos políticos o, si nos van a dejar solos, sería la primera vez, nosotros lo decidimos.

Adelante, Álvaro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Propiamente insistir en ese sentido de que no solamente se remita de manera lisa y llana al Secretario Ejecutivo, sino que también una de las facultades de las comisiones es a través de los acuerdos someter a consideración del Consejo General los mismos, para su validación, aprobación o ratificación.

Sí pediría que esta Comisión se pronuncie en el sentido de la viabilidad o de la negatividad, en este caso de la negativa, en el sentido de llevar a cabo el monitoreo; o en el sentido también de que esta Comisión no tiene la facultad para poderlo hacer.

Pero finalmente creo que sí debe de pronunciarse como tal, debe de elevar al Consejo General la consideración que de esta mesa surja para que el Consejo General tome su decisión, como lo comenta, señor Presidente.

Sí reiterar que esta Comisión debe de pronunciarse directamente ante el Consejo General, para que el Consejo General, a través de un punto de acuerdo, tome también su decisión, si se lleva a cabo, si lo niega o si lo sigue rebotando, para que entonces podamos nosotros también de alguna forma exigir mediante los argumentos legales a los que podamos tener derecho a que se lleve a cabo de manera inmediata, porque vuelvo a insistir, estamos dando soluciones que lo único que nos quitan es tiempo, porque no estamos tomando la cuestión con la responsabilidad que merece el asunto.

Consideramos nosotros, porque a final de cuentas es nuestra petición, que esta Comisión se debe de pronunciar en el sentido de remitirlo al Consejo General para que tome la determinación o que esta Comisión resuelva si es procedente, viable o no llevar a cabo este monitoreo, porque necesitamos ya de alguna forma tener esa salida para que entonces podamos seguir caminando en ese sentido.

Y, entonces, sí exigirle al Consejo General se realice, o que nos de la justificación que proceda.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Miren, perdón que haga yo la analogía, pero cuando un juez de distrito, por ejemplo, dice: "No eres competente para conocer de esto, así, así y así".

Sus decisiones no se discuten, nada más se ejecutan. Si uno le dice: "Oiga, pero mire así". Él dice: "No me interesa tú opinión, te estoy diciendo que hagas lo que tienes que hacer y san se acabó".

Lo tomo como analogía, por lo siguiente: Mira, ya está aquí el escrito, aquí lo tenemos, es el escrito que eligió el licenciado Gárate Chapa.

Es decir, somos o no somos competentes. Si somos competentes, tomemos el toro por los cuernos y vámonos de frente. Si no somos competentes, no podemos hacer recomendaciones.

O sea, no le podemos decir a nuestro Consejo, decirle: "Oye, Consejo ya ponle atención, échate...". No, no.

Yo creo que bastaría, para muy particularmente, ¿eh? Bastaría con que la Comisión resuelva, como dice, lo conducente, de remitirlo, mandar a hacer un estudio y con el estudio resolverlo, para que el Consejo deba tomar conocimiento de ello, porque ya hay un escrito de por medio que le está diciendo, o que existe una petición.

Ahora, el problema no nace de aquí, ¿eh? El problema está en que la formalización debió haberse hecho ante el Consejo. Yo no quiero presuponer absolutamente nada, pero si le

presento un escrito al Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo que le presenten verá de qué Comisión es y lo mandará. Si lo presentas al Secretario del Consejo, es una cosa distinta, entonces, solamente es la parte.

Yo no sé si ustedes creyeran que el asunto está suficientemente discutido, está esa doble propuesta y, en su caso, ya que tuviéramos la oportunidad de tomar una decisión.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Cristian.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Presidente, con el comentario que enseguida expondría, me parece que podríamos darle una solución que se apagaría a lo que la propia ley previene.

El derecho de la petición reconocida por los partidos políticos no tiene la menor duda, ni el conflicto. La facultad que tiene esta Comisión para realizar monitoreos en precampaña y precampaña tampoco tiene cuestionamiento, está reconocido en la ley.

El asunto en el que nos encontramos es que la petición versa sobre la solicitud de realizar un monitoreo fuera del plazo que de manera ordinaria la ley previene.

Es decir, no se está pidiendo nada extraordinario que la Comisión no realice, lo que se está solicitando nada más es la realización anticipada de algo que per se si realizamos.

Entonces, el problema estriba en que esta Comisión no tiene antecedente o no tiene los instrumentos jurídicos para resolver de manera inmediata sobre la procedencia o no, o sobre la forma de realizar un monitoreo anticipado.

Pero eso no quiere decir que no tenga las facultades para realizar el monitoreo, porque tan las tiene que elaboramos nosotros nuestros lineamientos de monitoreo, y elaboramos nuestro manual y lo proponemos al Consejo General.

En consecuencia, me parece que el problema no radica en competencia, ¿quién resuelve en última instancia la realización de los monitoreos, ya sea anticipados o de precampaña y campaña? El Consejo General, eso no está en duda.

Lo que me parece que tendría que hacer esta Comisión, y el acuerdo conducente de esta Comisión, es hacerle una propuesta al Consejo General que resuelva la petición que el Partido Acción Nacional ha realizado.

¿Y en qué sentido tendría que ser la remisión de esta Comisión al Consejo General?

Me parece que tendría que ser: Primero, en valorar si es o no es jurídicamente oportuno realizarla, o técnicamente oportuno realizarla.

Y segundo, decirle cuáles son, a juicio de esta Comisión, a los problemas que se enfrentaría el propio Instituto, y en eso implica la posibilidad o la necesidad de que se instruya a la Secretaría Técnica para que remita al Secretario Ejecutivo.

Por ejemplo, una petición en la que indique qué tendría que hacer el Instituto para realizar un monitoreo anticipado, y el Secretario tendrá que dar cuenta de esto, y a llegarle al Consejo General todos los insumos correspondientes para que el Consejo se pronuncie en definitiva.

En consecuencia la propuesta sería esa, que el acuerdo conducente de esta Comisión fuera generar todo tipo de instrumentos, de oficios, de insumos para que el Consejo General resuelva como un punto específico en el Orden del Día de la próxima sesión o de alguna sesión que resuelva la procedencia o no del mismo.

Esa sería la propuesta, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Al margen de la discusión de facultades y atribuciones de la Comisión, que me parece que sí es un debate que tendríamos que dar.

Yo sí extrañaría que el área responsable no nos dé los elementos para hacerlo; el área responsable es la Dirección de Partidos Políticos, y no acompaña al oficio que le manda al Presidente ninguna opinión.

Y yo entiendo por qué no la acompaña ninguna opinión, porque no presupuesto precampañas. No está presupuestado. Ahorita me di a la tarea de revisar el Programa Anual de Actividades y no está presupuestado.

Me parece que es un problema más de fondo que solamente este que hemos querido dar de si tiene atribuciones o no, de fondo o no. Me parece que hay bastantes elementos que impiden tomar decisiones en este momento.

Y creo que uno de fondo es que operativa, administrativamente: Uno, no nos están entregando los elementos para tomar una decisión, o ni siquiera pronunciándose en la Comisión. Dado que no está previsto ningún presupuesto no sabemos si se pueda hacer o no.

Los requisitos para hacer el monitoreo parten de al menos tres elementos, se tienen que aprobar criterios generales para la contratación de servicios de monitoreo, porque la ley previene que los puede hacer el Instituto o los puede encargar a una empresa.

Esto supone entonces que se tiene que hacer una convocatoria, se tiene que contratar a los monitoristas, se tiene que capacitar a los monitoristas. Yo entiendo la preocupación de Álvaro y la comarto.

Técnicamente, incluso si en esta Comisión nos pronunciamos a resolverlo vamos a comenzar haciéndolos en marzo, y para eso supondríamos primero que haya una partida presupuestal y que luego aprobemos todos los instrumentos.

Me parece, y lo digo con seriedad, una falta de atingencia del área operativa que nos debe entregar elementos para tomar decisiones.

En este momento no nos podemos ni pronunciar, Presidente; a mí al menos, yo estoy haciendo ahorita mi chamba de buscarle, pero son de botepronto.

Creo que sí hace falta, no en este caso, en los sucesivos, cuando nos entregue un documento la Secretaría Técnica tenga más elementos que permita tomar algunas decisiones, sino va a parecer que estamos peloteando el asunto, que no lo queremos atender. Pero realmente en el fondo no tenemos ningún instrumento ni siquiera para pronunciarnos.

Yo tomo en cuenta los que tengo a la vista, tomo en cuenta lo que hace falta a la Comisión, y tomo en cuenta lo que dice la ley, y esta que yo no descarto que sea una buena iniciativa, que sea una innovación.

Pero ciertamente la ley no la prevé, son precampañas, no están reguladas y en consecuencia no están presupuestadas, no hay una partida presupuestal, no hay recursos para ejercer las del año pasado. Me parece que sí deberíamos de tener cuando menos una serie de elementos que nos permitan pronunciarnos.

Presidente, sería cuanto.

-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

En las intervenciones de los partidos políticos que se han expresado sobre este tema, PRD y PAN, y en la intervención última del Consejero Villarreal, se vislumbra un interés o una opinión de que puede ser esta Comisión la que ya tome las riendas del tema y emita una opinión para el Consejo, para salvaguardar los derechos del Partido Acción Nacional en su petición, como lo ha dicho reiteradamente.

Me parece que no se ha tomado en serio la petición y no hemos abordado el tema de manera decidida.

Si esta idea que está en las últimas intervenciones prevaleciera, Presidenta, de que tomáramos esa voluntad de emitir una opinión, aunque jurídicamente habría que observarlo, como usted lo ha dicho, hay que hacer la solicitud de información presupuestal a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Partidos Políticos, la opinión jurídica que usted también comentó hace un minuto, de la Dirección para saber de la procedencia o no, como ha preguntado el PAN, y entonces ellos poder actuar en consecuencia.

Es claro que el Código señala con puntualidad el "o antes", que nos mantiene en esta posibilidad de que antes de una precampaña se haga el monitoreo.

Yo le preguntaba al Secretario Técnico qué había pasado en procesos anteriores y él me dice que se ha hecho el monitoreo solamente en precampaña, nunca se ha hecho en el Instituto fuera de precampaña; o sea, el "o antes" no se ha aplicado hasta ahora, aunque está claro lo que dice el Código y tenemos también que respetarlo.

Necesitamos la información, primero saber si sí le vamos a entrar ya ahora, ya con esta petición y este oficio a la Comisión, a emitir una opinión para el Consejo; y si es así, pues la información presupuestal porque hace unos días estuvimos reunidos consejeros con el Presidente para discutir en dónde tenemos que sugerir ahorros porque el presupuesto no nos alcanza. Lo saben los directores.

Si hay disposición presupuestal, pues uno de los elementos está cubierto, falta ver la opinión jurídica. O si el legislador querría decir que era para precampañas y campañas, y qué pasa con el "o antes". El "o antes" para mí es claro que puede ser antes de la precampaña, eso es evidente.

Pero vayámonos primero a saber si vamos a entrar ya en esta Comisión, con estos oficios que tenemos al análisis para darle una opinión al Consejo; y si lo vamos a hacer, tener la información del presupuesto y la opinión jurídica para poder emitir esa opinión hacia el Consejo General, Presidente, si es que así ya entramos al tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Daniel Malváez Castro y enseguida Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Esto es más bien una pregunta hacia el área técnica, hacia el Director de Partidos Políticos, y preguntarle si me puede aclarar si alguna vez, según yo recuerdo, que sí se hizo en alguna ocasión ya en una etapa anterior a las precampañas un monitoreo y si ellos tendrían la capacidad para que este Instituto pueda iniciar a cabo los monitoreos de manera inmediata, porque también es cierto que se contempla una especie de doble vía, que los realice el Instituto o que contrate a un tercero para llevarlos a cabo.

Una de estas vías que a lo mejor ya está contemplada y que podría tener los medios, es en ese sentido la pregunta, que pueda tener los medios la Dirección o este Instituto para llevar a cabo ya de manera inmediata este monitoreo; o si es necesario que se realice otra gestión para contratarlo.

Yo sí le reiteraría la pregunta al Director de Partidos Políticos si se ha realizado en otras ocasiones, recuerdo que en el 2005 se hizo un monitoreo anterior a precampañas, no estoy muy cierto de eso, nada más quisiera que me lo aclarara. Y si tiene la capacidad este Instituto para iniciar ya un monitoreo.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Antes de darle el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, le pediría a Agustín que si fuera tan amable de hacer su intervención.

Y si no hubiera más, ya pasáramos a tomar alguna decisión.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para abonar un poco a la posibilidad de resolver esta solicitud, plantearía que instrumentos existen, se cuenta ya con los lineamientos de monitoreo que traen varias de las cuestiones de carácter general, varios criterios generales que pudieran utilizarse para esta precisa petición.

En lo particular, es decir, los procedimientos que pudieran llevarse a cabo en el tiempo en que pudiera autorizarse o ver las áreas que vayan a realizar el pretendido monitoreo anticipado, pudieran realizarse monitoreos, algunos lineamientos específicos, aún cuando no necesariamente debemos de utilizarlos, porque si bien es cierto son monitoreos específicos para precampañas y campañas 2009, pudiéramos retomar algunos de ellos para el manejo de este monitoreo anticipado; es decir, instrumentos pudiéramos tener.

En la cuestión del presupuesto, a final de cuentas está el presupuesto que se aprobó el año pasado en un escenario de contar con una determinada cantidad. Si no mal recuerdo, aquí me van a desmentir, todavía estamos por ver exactamente la modificación al presupuesto y todas aquellas modificaciones al Plan Anual de Actividades que conlleve.

Es decir, todavía estamos en condiciones para ver lo que presupuestalmente pueda ser destinado, si es que hay necesidad, que creo que sí, habrá que ver si se quiere gastar lo más o si se quiere gastar lo menos, eso es lo que deberíamos de ver.

Nosotros creemos que la Comisión sí debería de pronunciarse, ratifico lo que dijo la representación hace un momento, generemos un planteamiento de la Comisión hacia el Consejo General con elementos que facilite la Secretaría Técnica de la Comisión.

Y sí hay un antecedente, fue en el año 2005, de un monitoreo anticipado que pidió por cierto esta representación para el caso de gobernador.

Sí hay un antecedente, ese monitoreo lo realizaron áreas del Instituto, un caso particular fue la Dirección de Partidos Políticos, si no mal recuerdo, y el área de Comunicación Social, si la memoria no me falla, en virtud de que no había presupuesto destinado, pero sí para la contratación de personal y de ahí fue donde se tomó. Es decir, sí hay antecedentes.

Nosotros quisieramos que el Consejo General, si se toma la determinación, contara con todos esos elementos y que fuera la Secretaría Técnica la que pudiera otorgar esos elementos en un punto específico de discusión de esta solicitud en el Consejo General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Miren, quisiera nada más entrar ya de una vez en el tema.

La primera situación es si la Comisión tendría o no tendría facultades para ordenar un monitoreo. No las tiene.

Álvaro propone que le propongamos al Consejo que se lleve a cabo.

Yo digo, el Consejo nos puede mandar al demonio diciendo "tú qué, es un área de mi competencia, no me vas a venir a enseñar esto y esto". Pueden ser miles de cosas.

Respecto de elementos técnicos, posiblemente coincido con Agustín de que sí los tenemos, pero ese no sería el tema, el tema es bien sencillo y es mucho más fácil.

Para realizar el monitoreo debe estar en el Programa Anual de Actividades. No está, así de fácil. Y no estoy prejuzgando, estoy dando nada más elementos objetivos.

Ni siquiera tenemos el Programa Anual de Actividades aprobado, luego, entonces, acuérdense ustedes que el apotegma de la ley es bien sencillo: "La autoridad solamente puede hacer aquello que la ley le autorice. Los particulares pueden hacer todo aquello que la ley no les prohíbe".

Pero la autoridad, así de sencillo, así fuera el propio Consejo, no podría bajo ninguna circunstancia, llevar a cabo el monitoreo porque no está en el Programa Anual de Actividades.

¿Qué es lo que hay que hacer? Primero, aprobarlo e incluirlo y, si ya se aprueba sin esto, pedir la modificación para que se incluya.

Igual pasa con el presupuesto, si no está programado en el presupuesto, no se puede llevar a cabo, aunque existe por ahí una disposición muy clara que dice que cuando tengan que llevarse a cabo actividades distintas, equis, ye, y zeta, la Secretaría puede autorizar el presupuesto.

Tercera. No tenemos normas aplicables al caso. O sea, yo que más quisiera que hacerle caso a Agustín, en el sentido de, que por ahí tenemos, lo único que tenemos son los lineamientos; y sí ayuda, pero tú lo dijiste: "Como principios y bases generales".

Necesitaríamos tener el manual, y ahora se justifica mucho más tú propuesta, en el sentido de, que en los manuales no tengan fechas. Porque a la mejor podríamos haberlo utilizado, pero este que estábamos aquí, de entrada, ya vimos que es para el 2009, y no existe la aplicación extemporánea por el término, la extraterritorialidad. Licenciado Tinoco, a ver quién me ayuda. Y todavía por si quieren más cuestiones. Ok.

El escrito de solicitud no está debidamente fundado y motivado, y la pregunta es ¿el Consejo tiene facultades para hacer la suplencia de la deficiencia motivacional? Y yo digo que no.

Pero si todo aquello queda en la incertidumbre, si lo tuviera que hacer el Consejo, imagínense lo que le pasa a la Comisión. Ahora dicen: "Ok. Pagamos lo siguiente, mandemos a la Comisión con esas recomendaciones".

Yo estaría totalmente de acuerdo y se los signo, siempre y cuando, me digan, y te lo cumple, siempre y cuando me digan dónde está el fundamento para hacer, en estos casos, ese tipo de, ejercer ese tipo de facultades.

Entonces, al final de todo ello, yo creo que estamos exactamente en el lugar en que empezamos, es bien sencillo, si ustedes quieren, como ha sido la propuesta, y lo entiendo que así fue, un poco de Agustín y otro poco de Álvaro, de que se envíe a la Secretaría Técnica para que nos proporcione todos esos elementos de carácter jurídico, de carácter informativo, equis, ye, y zeta.

Yo no tengo ningún inconveniente, mis compañeros ya decidirían ahora si están de acuerdo en que se envíe, yo apoyaría su propuesta, no hay problema de que se vaya para que se hagan los estudios en la Dirección Jurídica y acá.

Sin embargo, es mi deber decirles que mi propuesta en concreto sería en el sentido de remitirlo al Consejo. ¿Por qué? Porque parte de todo ello tiene que ver con hacer un poco de caso a las observaciones cuando se consideran procedentes de los representantes de los partidos políticos.

Pero eso es una vuelta nada más, ¿me explico? Con o sin recomendación, finalmente, tendrá que irse al Consejo. Entonces, dicen: "Más pronto que rápido".

Yo les decía que podemos volver interminable esto, pero ya no cambian las circunstancias bajo mi perspectiva.

Una, se va la Secretaría Técnica para que junto con la Dirección Jurídica nos presenten en la próxima sesión una propuesta ya en concreto o, en su defecto, simple, lisa, y llanamente remitimos al Consejo en esos términos.

Por no ser competencia de esta Comisión, se remite para su conocimiento, les devolvemos, el escrito signado, a través del cual formaliza, porque es la otra cuestión, Abel, estarás de acuerdo conmigo, la petición se hizo en Consejo, y le dijeron "formalízala", y llegó y la formalizó.

El problema fue ese, o sea, las vías y lo que ha pasado y el recorrido que ha hecho.

Si están ustedes de acuerdo, yo salvo mejor opinión, perdón, ¿dariámos oportunidad a otras tres intervenciones?, ¿Están de acuerdo?

Cinco intervenciones ¿también tú Rafael?

Última ronda de comentarios, y enseguida, como seguramente parece ser, le pediríamos su consenso si quieren darlo, y si no ya nos tocaría aquí a los consejeros en su caso tener que hacer la votación correspondiente, nada más entiendan esa parte.

Sí es cierto que existen muchas maneras imaginativas de poder resolver las cosas, pero la ley es la ley en este sentido; entonces tenemos que hacerlo dentro de ese marco legal que nos permite tomar una decisión correcta.

Nosotros no la hemos encontrado, pero nunca hemos dudado de la capacidad de los representantes de los partidos políticos y de nuestros compañeros consejeros. La última ronda y pasamos a votación.

¿Les parece bien que vayamos en el sentido de la mesa, en este caso? Como es la última ronda, me refiero porque cinco solicitaron el uso de la palabra, el Consejero Villarreal, Álvaro, Agustín, Rafa, Víctor, el Secretario.

Desean esa información de una vez, y después de darle contestación a la pregunta del representante del Partido Acción Nacional también le suplicaría que hiciera uso de su derecho de voz para que lo fuéramos agotando, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más yo estaba pidiendo también la palabra para dar cuenta del representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Rafael Esquivel Blanco que se integra a esta sesión, y se reintegra nuevamente Vives que se había ausentado, el representante del PT.

Y contestando a la pregunta: No se ha hecho monitoreo antes de tiempos de precampañas, no se ha hecho.

Se hizo un monitoreo a actos anticipados de campaña, porque en el 2005 no había precampañas, y entonces se denominó actos anticipados de campaña, se monitoreo 10 días antes.

No ha habido de precampañas antes de tiempo, sino de actos anticipados de campaña en el 2005 en el proceso de gobernador, porque en ese momento no había precampañas, no aparecían en el código las precampañas.

Y fueron 10 días de monitoreo previo a que iniciaran las campañas, fuimos mandatados, cabe mencionar en ese tiempo, la Dirección de Partidos Políticos fue mandatada por el Consejo General para llevar a cabo este monitoreo.

Y efectivamente sí lo hicieron diferentes áreas del Instituto, no lo hizo ninguna empresa, lo hicieron en medios impresos en ese momento un área que ahora es lo que es el Centro de Formación, y Comunicación Social hizo a medios electrónicos este monitoreo. Esa es la aclaración.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: En estas discusiones siempre es conveniente tener precisión y habría que precisar.

Yo entiendo que los partidos están suponiendo que sí hubo monitoreo a precampañas. La legislación 2005 no reconocía precampañas, y lo que se hizo tampoco fueron actos anticipados de campaña.

Porque justamente fue a partir de que en esa elección se identificaron actividades de proselitismo del entonces candidato Rubén Mendoza Ayala que el Instituto ordenó un, ni siquiera un monitoreo, era una revisión, si mal no recuerdo, no sé qué término utilizaron, y a partir de esa información entonces que fue recurrida se creó un antecedente que se convirtió, no me acuerdo si en criterio, en jurisprudencia, no me acuerdo qué se creó en ese momento, y la figura surge, los datos anticipados de campaña. Eso fue en el 2005.

Hoy los actos anticipados de campaña no están ubicados antes de las precampañas; hoy los actos anticipados de campaña están ubicados entre la precampaña y la campaña.

Luego entonces, la fórmula que aquí se nos propone no es aplicable ni siquiera como ejercicio para el 2005, eh; o sea, no es de que se hizo en aquella ocasión.

Sí se hizo porque no estaba regulada la precampaña, lo que se pedía a los partidos en ese entonces era que debieran informar al Instituto cuál sería el procedimiento para seleccionar a sus candidatos. Eso era lo que la ley prevenía.

Esta reforma se hace en abril del 2005 y como es entendido por todos, no era aplicable para el 2005, fue aplicable para el 2006.

Y luego, si no mal recuerdo, en el 2006 hubo un nuevo proceso de reforma que ya configuró de mejor manera el tema de las precampañas.

A mí solamente me gustaría, Presidente, que sí tuviéramos precisión, porque si no va a parecer que los actuales consejeros o esta Comisión no quiere acceder a algo que se hizo antes, pero que tenía naturaleza, condiciones distintas; porque pareciera que tenemos contra nosotros esa parte de la historia. No, no era aplicable, se aplicó por otra circunstancia. No es aplicable al caso concreto.

Y al caso concreto, creo que la explicación que da el Presidente es pertinente.

Yo aquí tengo anotados, cuando nos dijeron que íbamos a ver ese tema, yo tengo anotados seis pasos previos que debiéramos tomar antes de cualquier definición respecto de ordenar un monitoreo.

A mí me parece que es sensata y es atendible la recomendación inicial del Consejero Presidente de esta Comisión.

Creo que lo tenemos que remitir al Consejo General para abreviar tiempos. El Consejo General se tiene que pronunciar para que en el Programa Anual de Actividades se modifique o se incorpore la figura para que se le otorguen presupuestos, que se modifique el presupuesto a la Dirección de Partidos Políticos que en este momento no lo tiene previsto y, en consecuencia, tendría que castigarse el propio presupuesto que se tiene para los otros monitoreos, que de suyo a mí me parece que está holgado, porque antes se pidieron una cantidad de recursos

cuando eran 131 días entre precampañas y campañas y hoy solamente vamos a tener entre precampañas y campañas 55 días.

Me parece que podría haber alternativas, pero veo que la entidad que puede resolver este problema creo que es el Consejo General.

Yo solamente quisiera llamar la atención en estos dos puntos, Presidente. No seguir utilizando el 2005 que no es atendible, me parece que no es ni siquiera comparable; y el otro, creo que si le queremos buscar una salida, y yo estaría por buscar una salida, es que el Consejo General se pronuncie y determine, en uso de sus atribuciones, lo que corresponda tanto desde el punto de vista administrativo, presupuestal y también incluso de carácter legal, que la hemos soslayado.

Pero a mí me parece claro, y tengo mis argumentaciones ya para no adelantar juicio en esta sesión respecto de este punto.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más aclarar esta parte. Acuérdense, nada más estamos viendo qué hacemos con un escrito; es decir, ya vamos demasiado adelantados, como señala el Consejero Villarreal, sobre si se hizo, si no se hizo, si es; no, no, no.

Es decir, aunque tengamos todos ese punto de reflexión, que vayamos al origen que da lugar a esto: Qué hacemos con el escrito que nos fue remitido por la Secretaría Ejecutiva y a través del cual el licenciado Gárate Chapa formalizó solicitud de monitoreo.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Primero aclarar, yo nunca pedí que se tomara como consideración lo que en 2005 había sucedido, quería tomarlo como referencia para situar la posición que pueda en un momento dado tomar las áreas del Instituto. Yo sé que estamos en otro tiempo, simplemente es otra Legislación que nos pondría en ese mismo contexto.

Y proponer también, sumar una tercera propuesta, señor Presidente, a las ya vertidas, a las dos expresadas; y una es hacer un conjunto de las mismas, que se pudiera remitir al Consejo General para que ahí se pueda sustanciar esta petición, pero acompañado de las observaciones que pueden hacer las áreas que se mencionan, como la Secretaría Técnica de esta Comisión a través de la Dirección de Partidos Políticos y la Dirección Jurídica Consultiva para sumar ambas y que pueda dar entonces a esta petición o esta remisión ante el Consejo General ir sustentada en esta observación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Esta participación nada más es para sumarme a la propuesta que está haciendo en este momento Acción Nacional, que es la que nosotros comentábamos en nuestra participación anterior.

Era en ese tenor, que se fuera a Consejo General, pero que fuera ya acompañada, que esta Comisión instruya a la Secretaría Técnica de esta Comisión con el propósito de generar una serie de análisis respecto a la petición, con el propósito de que los integrantes del Consejo General cuenten con más elementos y que se pudiera instruir a la Secretaría Técnica para que solicite a otras áreas, como sería el área Jurídico Consultiva, la valoración de este documento o de cuál sería el mecanismo jurídico para llevarse a cabo, independientemente de la discusión y los argumentos que se vieran en Consejo General y la votación que se tome en ese momento. Era en el mismo tenor nuestra participación anterior.

Y sí, no estamos utilizando el 2005, no por lo menos en esta representación, la decisión de este documento no la estamos circunscribiendo a 2005, nada más estamos diciendo que ese argumento, el 162, fue precisamente el mismo argumento para generar esa solicitud y para llevarse a cabo ese monitoreo de acciones anticipadas.

Ciertamente, en ese tiempo no había precampañas, pero esto nos daba facultades para solicitar un monitoreo antes de los tiempos que marcaba el Código en ese momento, que eran nada más campañas.

Hoy hay precampañas, hay campañas, pero hay un artículo en donde nos dice que antes de eso también podemos hacer un monitoreo.

Es el mismo argumento, es la argumentación, no estamos circunscribiendo esta decisión al 2005, nada más estamos diciendo que fue el mismo argumento para llevarse a cabo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente de la Comisión.

Creo que también es un asunto que el Consejo General ya necesita revisar a fondo, necesita haber una discusión.

Y me parece que la discusión la podríamos iniciar aquí al seno de esta Comisión, al ser un órgano auxiliar del Consejo General y posteriormente enviarla al Consejo General para que, en su caso, se tome la determinación.

Sin embargo, antes de eso, o a la par, como decían los representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, a la par podríamos mandar tanto el documento al Consejo

General, para que en todo caso valide que ya esta Comisión pueda iniciar los trabajos en este sentido.

Y por otro lado, en el tema de fondo, que tanto la Secretaría Técnica de la Comisión y la Dirección Jurídica nos vayan haciendo las observaciones que crean convenientes ya al documento de fondo.

Sin embargo, este documento sí tendría que dividir efectivamente lo que es medios electrónicos, medios impresos, medios alternos, etcétera, porque de la presentación que hace Acción Nacional se ve una serie de monitoreos que solicita, pero muy generales, que a mi punto de vista -también lo debatiremos en ese momento- no son correctos y no tienen sustento legal alguno.

Sin embargo, ya lo veríamos en ese momento, para que cada tema lo fuéramos tomando uno por uno y decir cuál sí puede realizar el Consejo General y cuál no. Y ya de ahí vemos la cuestión presupuestal, etcétera.

De entrada no hago tampoco ningún señalamiento de este asunto, tengo mi propia opinión pero no hago ninguno, hasta que lo discutamos.

Solamente coincido en que la ley, este artículo 162, que ya dieron lectura hace un rato, era un artículo distinto; es decir, el monitoreo se realizaba porque en esa época se podía contratar en medios, porque los partidos podían ir a medios y solicitar tiempo. Y eso servía para la fiscalización, ahora ya no.

Pero es un asunto que ya lo veremos más adelante, sin embargo, sí, creo que también es tiempo de que demos una respuesta, tomemos ya este asunto y lo debatimos en el momento en que consideren oportuno.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Tiene uso de la palabra el licenciado Víctor Manuel Tinoco Vázquez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. VÍCTOR MANUEL TINOCO VÁZQUEZ: Cabe mencionar, yo veía con mucho interés la situación que planteaban del famoso 2005. Yo tuve la oportunidad de estar aquí cuando se planteó.

Se presentó ante el Pleno del Consejo General un punto de acuerdo, por el cual se retiraba las facultades para poder registrar, en aquel entonces, como candidatos a Rubén Mendoza Ayala, José Luis Durán Reveles y Carlos Madrazo Limón.

Y por el cual se les aplicaba una sanción pecuniaria del 15 por ciento de su financiamiento público.

Entonces, fue una petición que sí, hicieron otros partidos políticos, pero que sí tuvo su consecuencia; esta consecuencia: "Se retiro, por unanimidad, a los siete consejeros, acordaron

retirar el acuerdo número 11 del resolutivo, que inhabilita a Rubén Mendoza Ayala, José Luis Durán Reveles y Carlos Madrazo Limón para ser inscritos como candidatos.

“De igual manera, se redujo sanción económica sobre sus prerrogativas, que inicialmente era el 15 por ciento y quedó en 4.7 por ciento, lo que significa que el PAN dejará de percibir, en aquel entonces, cuatro millones de pesos”.

Sí, sí hubo el antecedente en el 2005, pero fue respecto de casos muy obvios, más o menos como el que se ha dado. Entonces, yo siento que hay que tener mucho cuidado sobre eso.

Por el otro lado, atendiendo lo comentado por el Presidente de esta Comisión, si es bien cierto, desde la época romana existían principios respecto del derecho de petición, “te doy para que nada, te doy para que me des”. Pero siempre y cuando la ley lo previera.

¿Qué es lo que pasa aquí? El derecho de petición puede sustentarse en una petición fundada y motivada que, en este caso, yo siento que adolece de ciertas características.

Por el otro lado, atendiendo las facultades esta Comisión, esta Comisión no tiene la facultad expresa, ni implícita que, en su caso, atienda la petición del representante del PAN porque es dirigido a persona, a un órgano distinto, que es el Consejo General del IEEM.

Por lo que hace a estas facultades expresas explícitas debe, en su caso, existir un mandamiento para esta Comisión para que lo haga, lo que no existe, ¿sí?

No hay un oficio delegatorio, en este caso, lo maneja mucho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el señor Magistrado tiene todo el conocimiento de esto, no existe oficio delegatorio.

O sea, cuando no hay mandamiento expreso en la ley, debe de existir un oficio delegatorio. Si quien está facultado es el Consejo General, entonces, tiene que haber existido un oficio delegatorio, por escrito, que le ordenara a esta Comisión que lo hiciera.

Por ende, al no existir una facultad expresa o implícita, por parte de esta Comisión, obvio es que no pueda atender este asunto. Yo creo que cometeríamos un error muy grave.

Inicialmente cuando empezaste en tu intervención, el representante del PAN, fue muy claro, o sea, vamos a dejar al órgano al que se dirigió que resuelva, ¿sí?

Y, en su caso, si este órgano dice: “¿Sabes qué? Vamos a conocer este asunto”. Entonces, emitirá un oficio delegatorio, o sea, un escrito a la Comisión, para que lo conozca y lo atienda. Hasta en tanto no estuviera un oficio delegatorio y al no haber disposición expresa de la ley, no podemos hacer nada aquí.

Por tanto, yo estoy de acuerdo en que este asunto sea turnado directamente al Consejo, sin más comentarios, al Consejo General para que él lo atienda y lo resuelva y, en su caso, emita los oficios correspondientes.

Es cuanto, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

A mí me congratula muchísima el tipo de discusión que llevamos con todo esto, y nada más es calentamiento para cuando se trate el asunto ya formalmente.

Hay muchas cosas miren, por ejemplo, hablando del derecho de petición, el derecho de petición es una garantía individual, no es de los partidos políticos, en ese caso aplica otra norma.

Habla, por ejemplo, de la delegación, que la ley le delegue a una autoridad una cierta, o sea, que le permita a una cierta autoridad delegar esa cuestión. Entonces, tendríamos todo.

A ver si es correcta mi propuesta que, creo yo que, sumaría en su totalidad las cuatro que ya existen.

Que remitamos al Consejo este oficio y que solamente agreguemos en la parte final una frase que diga más o menos lo siguiente:

"No omito informar a usted que esta Comisión pidió a la Dirección de Partidos políticos y a la Dirección Jurídica su opinión sobre la procedencia del monitoreo, el cual se les hará llegar en el momento que ustedes lo soliciten".

Y así no cumplimos ninguna falta. Si el Consejo solicita esos estudios, que los pida; le estamos informando que ya se mandaron a hacer. De motu proprio nosotros no podemos acompañarle al escrito esta situación, precisamente, por lo que estamos señalando.

En todo caso, esos estudios que se hagan, finalmente, van a servir también para normar el criterio de la Comisión, para cuando llegue el momento oportuno, pero le podemos informar eso, es decir: "La Comisión solicitó tal tipo de estudios que en caso de que tú los requieras te los remitiremos personalmente".

¿Estarían de acuerdo con esa propuesta?

Aprovechando que hay consenso y no hay comentarios, señor Secretario, tendrá usted.... Hay un asunto general por parte de la Secretaría Técnica y del Director de los Partidos Políticos que quiere tratarnos.

Adelante, señor Secretario, tiene uso de la palabra. Ahorita que termine pregunto nuevamente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es un oficio que nos hace llegar el Secretario Ejecutivo General con fecha 21 de enero de 2011 en donde nos dice que nos remite la siguiente documentación:

Original del oficio JLE/BE/027/2011 suscrito por el maestro Martínez Cortázar, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, presentada en la Oficialía de Partes del Instituto en fecha 21 de enero del año en curso

mediante el cual remite en versión impresa y medio óptico el modelo de convenio específico de apoyo y colaboración en materia de acceso a radio y televisión, mismos que suscribirán ambos institutos.

En atención a lo anterior le solicito tenga a bien analizar y atender en forma conjunta con la Directora Jurídico Consultiva del Instituto la petición de la autoridad electoral federal de acuerdo a la normatividad vigente, informando lo correspondiente a los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, remitiendo a esta Secretaría Ejecutiva General las observaciones y comentarios correspondientes.

Nuevamente el Instituto Federal Electoral nos manda un formato de convenio, de apoyo y colaboración que nosotros ya con anterioridad les hemos; todo mundo lo tiene, incluso la Dirección Jurídica Consultiva, que es un formato de convenio que ya se los remitió. Yo lo vuelvo hacer de su conocimiento, no hay problema de que se los vuelva a mandatar, se los vuelva a mandar a cada uno de los integrantes de esta Comisión, señor Presidente.

Y haciendo un comentario en general, creo que este convenio de colaboración, debemos analizar si en esta Comisión, porque de que se contratase una institución académica para llevar a cabo el monitoreo de medios electrónicos en el monitoreo cualitativo, tendríamos que hacer este convenio para que el IFE nos entregara la información que nosotros requiríamos para los noticieros, toda la información, los testigos, esa es la palabra, se me había olvidado, y sobre este convenio de colaboración versaría para que ellos nos pudieran estar entregando información permanente cuando hiciéramos el monitoreo a medios electrónicos.

Sí habría que analizarse, lo hemos hecho del conocimiento desde hará como casi aproximadamente un mes, y nuevamente les volvemos a informar para que en un momento dado lo podamos tocar este tema, y ahora el Secretario Ejecutivo que lo giremos a la Dirección Jurídico Consultiva.

Sería cuanto.

-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Sólo para comentar que en este caso la propia Comisión de Actualización y cuidado del padrón electoral que está como Presidente Arturo Bolio, yo pertenezco a la misma, ya previno a las instancias del IFE, en este caso al biólogo que ha estado acompañándonos en las sesiones, de que podría venir la necesidad de un convenio específico con la Comisión de Acceso a Medios, como lo está comentado el Secretario Técnico.

Por lo que no les va resultar extraño; más bien están esperando que se haga el trabajo a este respecto y, como bien lo ha señalado el Secretario Técnico, permita afinar detalles del trabajo que va hacer el Instituto cuando se trate de vinculación con el propio Instituto Federal Electoral.

De tal modo que me parece oportuno el comentario que hace el Secretario Técnico a este respecto, y la propia Comisión de Actualización y Revisión del Padrón con el IFE estará esperando lo que la misma Comisión de Acceso a Medios determine a este respecto.

Presidente, sería muy pertinente tratar el tema.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, consejero.

De cualquier manera yo le pediría al Secretario Técnico nos hiciera favor de enviarnos de inmediato una copia del oficio y del proyecto de convenio específico de apoyo y colaboración.

¿Existe algún otro asunto general por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros que quiera tratar, aparte de Agustín?

Tiene el uso de la palabra, yo quiero que usted sea licenciado, por favor, Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo también, y espero ya en los próximos meses serlo.

El tema que quisiera plantear tiene que ver con algo que esta representación ha venido solicitando desde hace ya varios años, y es sobre la política de Comunicación Social del Instituto. Y en particular una solicitud muy expresa, con todo lo que lleva ello, y es la de regresarle al Instituto la transparencia en su actuar y facilitar el acceso a los medios de comunicación a las diferentes actividades que tiene el propio Instituto, particularmente las sesiones de comisiones.

Fundamentarlo en la norma lleva sus consideraciones; sin embargo, debemos de tomar en cuenta que el trabajo que viene realizando el Instituto debería de ser público en todas sus acciones, en todas sus actividades.

La razón de haber cerrado el acceso de los medios de comunicación a las sesiones de comisiones versó en ciertas situaciones que se presentaron en momentos difíciles para el propio Instituto.

Sin embargo, considero, esta representación considera pertinente volver a transparentar todos estos trabajos y como propuesta de esta representación es que los trabajos que conlleven la elaboración de documentos, la elaboración de acuerdos se lleven a cabo previamente en reuniones de trabajo, con el propósito de llegar a consensos y a trabajos en esas reuniones de trabajo y en las sesiones de comisiones pudiéramos ser más fluidos los trabajos a través de lo realizado en las reuniones de trabajo.

Es decir, todas las discusiones que en ocasiones damos aquí en las sesiones de comisión poderlas dar en reuniones de trabajo que éas sí, por norma, son privadas; mientras que las sesiones de comisiones pudieran ser públicas, al igual que son las sesiones del Consejo General.

Es una propuesta, es una petición, el de abrir ya las sesiones a los medios de comunicación de nueva cuenta bajo ciertas condicionantes. No estamos pidiendo abrirla nada más porque sí, sino bajo ciertas condicionantes y es: Vamos a discutir en reuniones de trabajo, que son privadas, y aquí venir a hacer posicionamientos, que a final de cuentas no tienen mayor problema, se dan posicionamientos en el Consejo General. Entonces, bajo esas condicionantes.

La otra, el de generar una política de comunicación social vigilada, fiscalizada por parte de esta Comisión, que pudiera ser una de sus atribuciones en el tenor siguiente:

Nos hemos percatado ya en varios días, varios momentos del retiro de algunas notas informativas de la síntesis que nos hacen llegar.

Creemos que como integrantes del Consejo General deberíamos de tener acceso total a estas notas. Si por parte del área que las lleva a cabo considera pertinente retirarlas para el caso de la publicidad en la página de Internet, ya sería bajo su propia responsabilidad; pero en el caso de la representación del PRD, a nosotros sí nos interesaría conocer al 100 por ciento todas las notas informativas que tengan que ver con el proceso electoral o que tengan que ver con el Instituto.

Han salido dos, digo las que se han comentado, incluso tengo entendido otro compañero de la representación en otras comisiones, han sido muy obvias su retiro.

Y eso, en lo particular esta representación les pediría de la manera más atenta que no volvieran a hacerlo, a nosotros nos interesa conocer lo bueno y lo malo, saber qué es lo que se está criticando en el Instituto.

Creo que si se critica y se retoma, puede ser para mejorar, mientras que si no aparece esa nota, entonces estaríamos como los avestruces, que cuando les da miedo algo meten la cabeza para que nadie las vea. Y creo que eso no debería de ser.

Yo sí quisiera poner sobre la mesa este tema, lo hemos venido comentando ya en otras ocasiones, creo que no se le ha dado la importancia.

Dentro de lo que es el Plan de Comunicación Social, el área que la lleva a cabo, creo que también nos hace falta revisar lo que sería el Plan de Medios para este proceso electoral 2011 y no contamos con él.

A nosotros en lo particular sí nos interesaría ver qué es lo que piensa el área ahora con lo que está presupuestado.

Sabemos que en un momento dado, cuando se define el presupuesto total del Instituto, que ya más o menos se tiene, va a haber movimientos en las partidas, movimientos en las actividades, retiro, disminución o aumento en algunas y en otras.

Pero sí quisiéramos conocer de entrada cuál es el camino que quieren tomar y desde la modesta posición del Partido de la Revolución Democrática hacer algunas aportaciones.

Sí nos interesan mucho estos temas y le rogaría a la Presidencia de esta Comisión que pudiéramos en algún momento poder resolver y poder tratarlo en comisión, en sesión o en reuniones de trabajo, como sería la propuesta.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, claro que sí.

Afortunadamente se encuentra presente el maestro Juan Carlos Muciño González, le pediríamos tuviéramos una posibilidad de platicar y ver si le podemos hacer algún tipo de presentación de todo el esquema actual.

Y a partir de ahí, que él nos pudiera informar, que nos pudiera dar elementos que permitieran hacer ese tipo de sugerencias, que a juicio de Agustín pueden contribuir finalmente a tener algo mejor.

Un favor, nada más no lo haríamos para la siguiente sesión, la próxima sesión que sería el lunes, que es reunión de trabajo; dejarla, para ir afinando el método y todo lo demás, pero en seguida buscaríamos ya la manera de que una vez de que hayamos platicado con el maestro, buscar alguna dinámica, una reunión especial o veríamos cómo le haríamos para poder ir adelantando en esta parte, si están de acuerdo.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista, licenciado Rafael.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

Respecto del asunto que comenta Agustín, de los medios de comunicación en las sesiones de comisiones, nosotros decimos un rotundo no.

Ya pasó hace mucho tiempo que venían, ocupaban todas las sillas de los asesores que están atrás de nosotros, de los asesores incluso de los consejeros.

Ellos no vienen por la información, vienen por el morbo, vienen por saber qué vino a decir el representante del PRD y qué le contestó el del Verde, etcétera.

De entrada diría que no, fue una mala decisión en su momento dejarlos entrar y si ya se fueron hay que cerrarles la puerta.

Si en todo caso lo que se busca es la información, el acceso a la información, que ellos sepan lo que está haciendo el Instituto, perfecto, que cada Secretario de Comisión haga una síntesis, un reporte, como le quiera llamar, se lo envíe al titular de Comunicación Social, para que pueda emitirse un boletín por la tarde, a la hora que sea.

El que estén ellos aquí no, porque polariza las posiciones, polariza las situaciones, polariza el debate, el propio debate. Aquí ellos vienen y hacen incluso hasta uso de la palabra,

se quejan, gritan, aplauden, etcétera. No es un buen ejercicio, sobre todo para las comisiones, que es en donde se recarga todo el trabajo del Consejo.

Y finalmente, en una ocasión al Partido Verde en la Comisión de Fiscalización nos estaban multando por un asunto, así quedó en la Comisión y cuando llegó al Consejo General ya venía distinto, es decir, ya no venía la multa al Verde porque al entonces Consejero Norberto López le mostramos el documento que avalaba lo que decíamos en la Comisión y se modificó.

Pero ellos, en ese afán protagónico, sacan la nota que quieren y dicen que el Verde, y venía con una multa de no sé cuánto, cuando no era así.

Porque además, recordemos que todos los acuerdos de este Instituto no son obligatorios hasta que no sean aprobados por el Consejo General.

Entonces, ellos empiezan a desvirtuar toda esta información que no es ya firme y crea mucha confusión, más que ayudar.

Por el momento, sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene uso de la palabra el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Solamente una recomendación, un comentario, Presidente.

Yo recomendaría que este tema lo pudiéramos discutir, ni en reunión, ni en sesión, que primero lo pudiéramos platicar en una de las reuniones a las que nos acostumbró el doctor Martínez Vilchis, con un café, en otro ambiente, preferentemente, para poder decir las cosas como se deben decir.

Porque miren ustedes, yo recuerdo, al menos del 96 al 2001, nunca hubo acceso a comisiones de medios de comunicación, y recuerdo del 2006 para acá, nunca ha vuelto a haber.

¿Qué quiero decir con esto? Los únicos episodios en donde se pudieron haber presentado, fue a petición de unos consejeros, que luego fueron los primeros que en el año siguiente pidieron que ya no volvieran a entrar.

El manejo de la información, cuando no es información formal, terminada, yo creo que hay que ser muy prudentes.

En ese mismo episodio, ustedes recordaran, cuando empezaba el tema del Plan de Medios, el Consejo General todavía ni siquiera lo conocía el proyecto, y ya en prensa estaba publicado cuánto le tocaba a cada medio en inserciones.

Y me parece que es de la mayor delicadeza tratar estos temas y yo estoy de acuerdo, vamos a discutirlo, ni siquiera me pronunciaría en este momento, vamos a discutirlo.

Pero creo que hay una historia de filtraciones, de manejos que por eso se ha presentado como se han presentado las cosas. Yo propondría que lo discutamos en otro ambiente, ampliamente.

Y si de eso deriva un consenso o algo, ya lo traeríamos aquí para ver cómo lo podemos resolver, pero si no, pareciera que los argumentos luego se utilizan en contra de quien los exhibe, ¿no? Y Versión Estenográfica, y "Ah, si es que estos no quieren".

Yo creo que hay que discutirlo ampliamente, pero yo sería de la idea de en otro espacio, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

A mí también me parece muy adecuado que sea en otro espacio, sobre todo si es cargo de la cuenta del Consejero Villarreal, ah no, ya no es la de vigilancia, entonces, no habría mayor problema.

Tiene uso de la palabra el doctor José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sobre la petición que hace el representante del PRD para hacer públicas las sesiones, en términos de que estén los medios de comunicación.

Yo creo que está en el marco de la tendencia mundial, a que se hagan transparentes el uso de recursos públicos, en todas las instituciones, es una tendencia internacional.

Pero también han guardado las institución cuidado de hacer público, lo que deba hacerse y hay, inclusive, leyes que protegen los datos personales, por decir un ejemplo.

Yo creo que lo que dijo el representante del Verde, y lo que dice Juan Carlos Villarreal, producto de la experiencia en el Instituto, hay que atenderlo también, sino las comisiones se van a empantanar en su trabajo y nadie va a querer expresarse con plena libertad, como ahora se hace.

Habría que buscar, la fórmula que dijo Rafael me parece correcta, en aras de no entorpecer esta tendencia de hacer públicas las cosas que aquí tratamos.

Quizás, podría estructurarse, ya se dijo que fuera de la mesa, algún informe, como lo están sugiriendo aquí, algún reporte de lo que pasó en las sesiones para los medios, que pueda permitir que se avance en la transparencia, sin detener el trabajo de las comisiones.

¿Cómo decir que no a la petición que hace el representante del PRD? Es correcta, éticamente es correcta, hay que hacer público lo que aquí se trata, pero hacerlo con responsabilidad institucional.

Los secretarios técnicos podrían preparar alguna especie de reporte para la prensa, que se vaya dando cuenta de lo que está tratándose también en las comisiones.

De tal modo que siendo un tema que ya se ha comentado que se trate fuera de la mesa, creo que también hay que tomarlo, como ya lo sugirió el Consejero Villarreal, de la bolsa de quien vaya a ser; bueno, que lo diga el Presidente de la Comisión.

Y a lo mejor no solamente este tema, el otro del monitoreo, pueden haber aspectos que fuera de la mesa se traten con toda libertad como se ha hecho en otras ocasiones.

De tal modo que apoyo la propuesta que han hecho, Presidente, nos vamos también a ella.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Qué les parecería preguntarle nada más al Consejero Vilchis si no tendría inconveniente en que pudiéramos desayunar, porque ya le pregunté aquí al consejero, el día 28 de enero, viernes, 9:30 horas, "Quinta del Rey".

Y con dos aspectos nada más: Algún tipo de observaciones que ya tuvieran con respecto ya del primer manual; dijeran, a mí me interesa esto y esto, y de ahí sacamos de una vez nuestro concentrado de prioridades; y la segunda, platicando esto que hemos dicho el día de hoy.

Miren, si no hubiera más asuntos que tratar.... Perdón, Rafa, adelante.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: (Intervención inaudible, habló fuera de micrófono)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pero no te preocupes, a nosotros no nos invitan; hoy tuvieron una por ejemplo y mira. El viernes vemos es a política y lo que quieras.

Ok, entonces sería a las nueve el desayuno para estar acá a las 11.

Miren, quiero pedirles un favor y quiero que lo entiendan perfectamente bien; pero yo no quiero ser el primero al que le llamen la atención en ese sentido.

Hay un consejero dentro del Instituto que está proponiendo, y lo propuso de hecho formalmente pero no pasó porque creímos que era conveniente que mejor primero platicáramos con ustedes, la aplicación del reglamento y el número de representantes en las comisiones.

Les vamos a enviar un oficio a través del Secretario para efecto de que nos digan quiénes son sus representantes. Ha habido muchos cambios, claro que todos nos los han notificado.

No ha pasado, pero no me gustaría que en determinado momento alguno de los representantes quisiera hacer uso de la palabra y que yo reglamentariamente no se la diera. No es ni por el tiempo ni otra cosa; sino es por el respeto a los compañeros que vienen aquí para que en todo caso ellos puedan ejercer plenamente su trabajo. Es un poquito esa parte.

Hay ocasiones en que, y no lo digo tampoco por Cristian, pero que nos acrediten quiénes son los representantes en concreto. Ya sabemos que puede venir obviamente el representante y el suplente del Consejo, pero que sí nos digan quiénes son los representantes en esta Comisión, para que cuando hagan uso de la palabra se las podamos dar, pero que no vayamos a cometer una imprudencia. Yo me sentiría muy mal que alguien pida el uso de la palabra y se la tuviera que negar por esa situación.

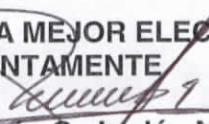
Entonces, regularizar esa partida, si están ustedes de acuerdo, y después ya nosotros también aquí entre consejeros vamos a tratar de regularizar un poquito también lo que se refiere a los asesores para que tengamos mayores posibilidades de confort, porque hay ocasiones que esto también nos debilita un poquito el trabajo, hay mucho murmullo, hay mucho ruido y todo ese tipo de situaciones, que sería lo que les plantearíamos también el viernes para ver si ustedes están de acuerdo.

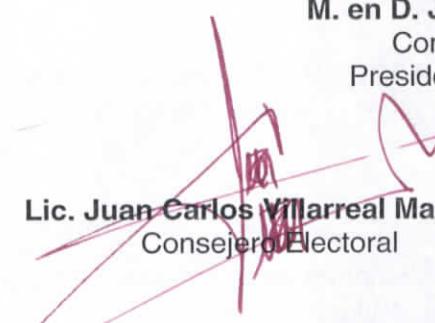
Si no hay algún otro comentario.

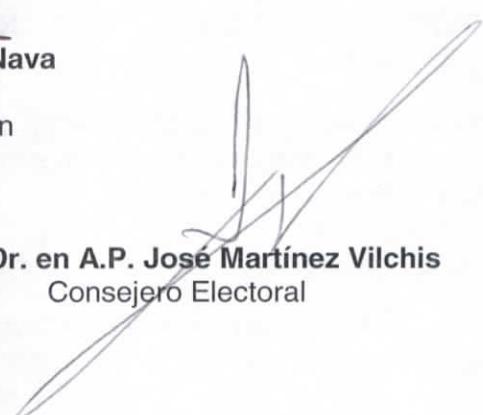
No habiendo más asuntos que tratar damos por concluida la presente siendo las 14 horas con 30 minutos del día de inicio.

Gracias.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE


M. en D. Jesus G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión


Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral


Dr. en A.P. Jose Martínez Vilchis
Consejero Electoral


Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico


Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión

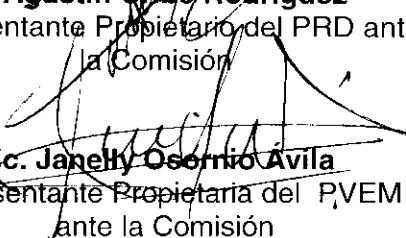

Lic. Rosario Soto Bernal
Representante Propietario del PRI ante
la Comisión

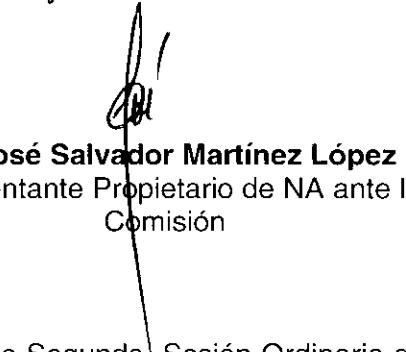

C. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión


C. Eric Vives Iturbe
Representante Propietario del PT ante la
Comisión


Lic. Rafael Esquivel Balnco
Representante Suplente del PVEM ante la
Comisión


C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión


Lic. JaneHy Oseorio Ávila
Representante Propietaria del PVEM
ante la Comisión


Lic. José Salvador Martínez López
Representante Propietario de NA ante la
Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 24 de enero de 2011.